

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA AZCAPOTZALCO

SOCIOLOGÍA POLÍTICA

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES Y DERECHOS HUMANOS
EN EL MUNICIPIO DE CHALCO,
ESTADO DE MÉXICO

ALUMNO: CHRISTOPHER MÉNDEZ GARCÍA

MATRICULA: 207211361

ASESOR: Dr. JORGE MERCADO
MONDRAGÓN

SINODALES:

Dr. ALEJANDRO LÓPEZ GALLEGOS

Dra. KARINA OCHOA MUÑOZ

05/11/2019

Contenido

Introducción	3
Metodología.....	9
Hipótesis general.....	10
Objetivo general.....	11
Marco Conceptual.....	11
Género.....	11
Violencia	15
Violencia de género.....	20
Derechos Humanos	29
Feminicidio.....	34
Marco de referencia.....	36
Estudio de Caso.....	41
Conclusiones.....	70
Referencias	75

Introducción

Durante la historia de la humanidad, la violencia contra la mujer ha formado parte de ella innegablemente; se ha presentado y perpetuado de diferentes maneras siendo un problema que ha sido invisibilizado durante siglos. Posterior a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y en los albores de la Revolución Francesa, al respecto Torres dice “(...) rápidamente se demostró que esa universalidad era sólo aparente y que en la práctica, el sujeto de esos derechos era el varón adulto, blanco, heterosexual, letrado, propietario y cristiano” (Torres, 2005: p. 21). Esa declaración demostró no sólo la enorme desigualdad entre hombres y mujeres, sino entre los diferentes miembros de la sociedad de aquella época.

En el año de 1791 una feminista que se hacía llamar Olympe de Gauges¹ cuyo nombre real era Marie Gouze, realizó un documento denominado Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana², siendo este el primer documento en la historia de la humanidad sobre los derechos de la mujer parafraseando la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano³, haciendo énfasis en la igualdad sustantiva que mujeres y hombres debían tener en el ámbito público y privado, incluyendo la igualdad en el derecho al voto; por sus diversas posturas y luchas, Gauges fue encarcelada y decapitada el 3 de noviembre de 1793.

Ya entrado el siglo XX la violencia contra las mujeres era considerada natural en la gran mayoría de las sociedades, aun cuando los países de Occidente han transitado hacia la construcción de una sociedad cuyo fundamento es la democracia, la igualdad y la equidad en los derechos fundamentales. Por tal

¹ Feminista, escritora, dramaturga y abolicionista del siglo XVIII. Visto en: www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/gouges/index.htm (02/03/2019)

²Visto en: www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/gouges/1791/001.htm (02/03/2019)

³Visto en: http://www.pudh.unam.mx/declaracion_DH_hombre_ciudadano.html (02/03/2019)

motivo y casi tres décadas posteriores a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, específicamente en el año 1979 se llevó a cabo la firma de la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)⁴, demostrando la persistente desigualdad que existía entre hombres y mujeres, siendo estas últimas las más afectadas en relación al uso pleno de sus derechos.

Derivado de las múltiples investigaciones y la persistente valoración desigual entre mujeres y hombres, la violencia contra las mujeres conceptualizada como violencia de género, pudo ser identificada como una problemática social a nivel global por la ONU en 1993, reconociéndose durante la Asamblea General la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se refiere a los múltiples tipos de comportamientos que perjudican a mujeres y niñas por el sólo hecho de pertenecer al sexo femenino, así como lo indica el artículo 1 de la declaración.

Durante las últimas tres décadas, en nuestro país, hemos vivido una constante escalada de violencia generalizada como nunca antes vista en México; asesinatos, narcotráfico, secuestros, desapariciones forzadas y un sin número de actos delictivos que, estructural y sistemáticamente han ido creciendo de la mano de la corrupción y la impunidad, permeando y descomponiendo el tejido social, dando como resultado la instauración de una sociedad subsumida en la pasividad, el desencanto y el temor a la apropiación del espacio público, como forma pacífica y legítima de manifestarse.

Durante los últimos dos sexenios creció de manera exponencial la violencia generalizada, derivado de la estrategia implementada hacia el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico, por tal motivo, la sociedad se ha visto inmersa en la violencia, la cual ha vulnerado todos los espacios de desarrollo de la sociedad; en pocas palabras vivimos en una sociedad violenta que ha permeado hasta lo más profundo de las relaciones sociales, encontrándose ávida de justicia.

⁴ La CEDAW se aprobó en 1979 y fue reconocida como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 al ser ratificada por 20 países miembros.

El 21 de agosto de 2018, circuló en varios periódicos a nivel nacional así como portales informativos, una nota donde se hacía mención al mes de julio de ese mismo año, como el más violento de los últimos 21 años⁵, (1997), año en que el gobierno mexicano comenzó a registrar la cantidad de asesinatos dolosos. Esta violencia se incrementa con relación a los grupos vulnerables en nuestro país, que son: mujeres, niños, jóvenes, indígenas, personas discapacitadas, adultos mayores, personas de la comunidad LGBTTTIQA y migrantes.

La violencia contra la mujer que se presenta tanto en el ámbito privado como en el público, ha penetrado en los distintos sectores de la sociedad donde la mujer se desenvuelve, sin hacer distinción entre clases y estratos sociales lo cual podemos observar en la última Encuesta Nacional de las Relaciones en los Hogares en México, donde más del 66.1 % de las mujeres mayores de 15 años han sufrido al menos un incidente de violencia en al menos un ámbito de su vida (ENDIREH, 2016), siendo el Estado de México (75.3%) el segundo lugar a nivel nacional donde se encuentra una mayor proporción de mujeres violentadas.

Cabe resaltar que en nuestro país, no solo han aumentado los registros de asesinatos dolosos, sino también los feminicidios, que se entiende como la forma más extrema de la violencia contra las mujeres; aunado a otras prácticas podemos encontrar la violencia hacia la mujer en el uso del lenguaje, en los espacios laborales, escolares, sociales y públicos; en la vida cotidiana, naturalizando todo tipo violencia, desde la infancia hasta nuestra adultez; en contexto, las mujeres han sido invisibilizadas y las formas y tipos de violencia que viven se han perpetuado de manera consciente e inconsciente en las mentes de las personas.

El ejercicio de la violencia en nuestros días pareciera volverse inevitable, algo normal en las relaciones sociales, en los contextos que se presenta. Damos cuenta que nuestra relación con el mundo en el que estamos inmersos es reproducir los patrones que vemos, escuchamos y sentimos, mediante la cultura, el lenguaje, estereotipos impuestos, actitudes y prácticas que de manera

⁵ Visto en: [https://elpais.com/internacional/2018/08/21/mexico/1534871332_672002.html\(02/02/2019\)](https://elpais.com/internacional/2018/08/21/mexico/1534871332_672002.html(02/02/2019))

consciente e inconsciente reproducen la violencia y discriminación contra las mujeres, invisibilizando la problemática y el impacto que tiene en los diversos ámbitos de la sociedad, naturalizando este mal, en ese sentido, el hombre siempre se ha favorecido de la coerción que la mujer ha sufrido durante siglos.

Derivado de la problemática de la violencia contra las mujeres en el Estado de México, siendo el estado de la República con el mayor número de casos de feminicidio, por encima de Ciudad Juárez y Tampico Madero; en este trabajo hablaremos sobre la violencia ejercida contra las mujeres y la violación a los derechos humanos en el Municipio de Chalco Estado de México, el cual se encuentra bajo Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres⁶ (AVGM por sus siglas) decretada en la Gaceta Oficial del Estado de México desde el 28 de julio del año 2015. Asimismo, hablaremos de las políticas públicas ineficientes, las omisiones y falta de interés del gobierno municipal de la administración 2016-2018 por erradicar este mal que afecta al sector femenino de la entidad.

A manera de justificación; nuestro trabajo permite realizar algunas preguntas fundamentales para dar respuesta a la problemática que enfrentan las mujeres en un municipio, el cual tiene una Alerta de Género emitida y que es preocupante para la población femenina en su totalidad por los crímenes, omisiones y violaciones a los derechos humanos que se han presentado contra mujeres; de igual manera observamos con conocimiento de causa, la falta de información y de difusión de los derechos de este sector de la sociedad que se encuentra vulnerado (mujeres) por parte de las autoridades (Administración 2016-2018), sumado al contexto social desfavorable en que se encuentra la mujer.

El trabajo realizado, tiene que ver con una problemática que durante siglos estuvo invisible a los ojos de quienes han construido las reglas sociales y los hábitos alrededor del varón, quien a manera de patriarca ha dictado el papel que

⁶ El Sistema Nacional, de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación acordó por unanimidad la procedencia de declaratoria la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México en once municipios: Gobierno del Estado de México. (2015). Gaceta del Gobierno (No. 88). tomado de [http://alertadegenere.edomex.gob.mx/sites/alertadegenere.edomex.gob.mx/files/files/principales/Decreto_Desap%20\(1\).pdf](http://alertadegenere.edomex.gob.mx/sites/alertadegenere.edomex.gob.mx/files/files/principales/Decreto_Desap%20(1).pdf) (05/03/2019/

deben tener hombres y mujeres en la sociedad marcando una clara desigualdad en el ámbito público y privado, discriminando y desechando el papel que las mujeres han representado en la historia; en ese contexto surge la violencia contra las mujeres.

En México este fenómeno se agudizó a partir del año 2006 con la llamada “guerra al narcotráfico” iniciada por el Jefe del Ejecutivo Federal a cargo de C. Presidente Felipe Calderón Hinojosa, con el despliegue de las fuerzas armadas del Ejército y Marina como apoyo a la seguridad pública nacional contra la delincuencia organizada. La experiencia violenta que vive la sociedad mexicana y lo grupos migrantes que a su paso por México han sido víctimas por diversos grupos delictivos y por las mismas fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales afecta de manera desigual a los segundos, produciendo diversas afectaciones de los derechos humanos en forma de ejecuciones, torturas violaciones y desapariciones.

A la “guerra al narcotráfico”, se le suman diversos factores que en detrimento de la sociedad mexicana han favorecido el incremento de la violencia delictiva común y social en nuestro país según Carolina Agoff, Irene Casique y Roberto Castro⁷ (2013), los cuales se presentan de la siguiente manera:

1. La pérdida del empleo formal y la ausencia de una estructura de oportunidades para jóvenes, que se traduce en una precarización familiar, anomia y falta de apoyo que los jóvenes puedan estudiar e insertarse en el mercado de trabajo.
2. La exacerbación de la criminalización de la migración indocumentada después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Esta política convirtió a los migrantes en mercancías valiosas para los cárteles y los grupos de delincuencia organizada. La extorsión a migrantes y la trata de personas se ha transformado en un negocio a gran escala.
3. El fácil acceso a las armas en la frontera sur norteamericana y el tráfico sistemático de las mismas hacia México.

⁷Agoff, C., Casique, I. y Castro, R. Coord. (2013). *“Visible en todas partes: estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos”*. México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: M. A. Porrúa.

4. La impunidad y las debilidades del sistema de justicia.
5. La exacerbación de la criminalización de la migración indocumentada después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Esta política convirtió a los migrantes en mercancías valiosas para los cárteles y los grupos de delincuencia organizada. La extorsión a migrantes y la trata de personas se ha transformado en un negocio a gran escala.
6. El fácil acceso a las armas en la frontera sur norteamericana y el tráfico sistemático de las mismas hacia México.
7. La impunidad y las debilidades del sistema de justicia.
8. La corrupción política y la infiltración de la delincuencia organizada en las estructuras de poder.
9. Los cambios en la estructura política después de 70 años de PRI.
10. El declive de Colombia en el suministro de drogas a Estados Unidos.
11. La ausencia de un Estado de derecho y la falta de una cultura política que vincule poder y legitimidad, en donde el clientelismo no sea la base del intercambio entre autoridades y población. (Agoff C. et al., 2013: 7)

Estos factores han logrado un cambio profundo dentro de la sociedad mexicana durante las últimas dos décadas, con la alternancia en el poder y el regreso del PRI a la presidencia en el periodo 2012-2018. La situación de la violencia se agravó durante estos seis años de gobierno priista, con el deterioro en aumento del tejido social y su descomposición en todos los ámbitos de la sociedad, transformando al Estado mexicano en un estado anómico, donde no se garantiza el estado de derecho y se vulneran los derechos humanos de los ciudadanos y sobre todo de las mujeres y niñas en México.

Y es a partir de los sucesos ocurridos en Ciudad Juárez, con los asesinatos y desapariciones de mujeres de las maquiladoras y los campos algodonereros que esta problemática se ha visibilizado. Presentándose una escalada a niveles nunca antes vistos en nuestro país, siendo más visible durante los últimos años en el Estado de México, quien encabeza la lista a nivel nacional, donde las mujeres han

sido asesinadas en mayor número de casos por hombres; sean parejas o ex parejas sentimentales, familiares o desconocidos en los diferentes contextos sociales en donde se desenvuelven.

Del trabajo realizado como asesor en el área de Comunicación Social del Ayuntamiento de Chalco, observamos desde diferentes puntos de vista la realidad a la que se enfrentan las mujeres y niñas del municipio, para dar cuenta del trabajo realizado por la administración pública donde la nula incapacidad en su actuar permite hacernos las siguientes preguntas para analizar el contexto y la problemática en general de violencia que se vive en este municipio.

Pregunta general

¿Cuáles son las condiciones que propician la violencia de género en este municipio conurbado de la CDMX?

Preguntas particulares

¿Cuáles son los factores que impiden a la mujer denunciar a sus agresores?

¿Qué ocurre con los índices de violencia de género al implementarse la Alerta de Género por parte de las autoridades municipales?

¿Cuál fue el accionar de la Administración 2016-2018 para buscar bajar los índices de violencia contra las mujeres en el municipio de Chalco?

¿Qué impacto tuvieron las políticas públicas en las mujeres durante ese periodo?

¿Qué conocimiento tienen las mujeres acerca de sus derechos a partir de la implementación de la Alerta de Género?

Metodología

La metodología implementada en nuestro trabajo, tuvo mucho que ver con un ejercicio de análisis documental, empírico observacional y de recolección de datos

cuantitativos y cualitativos, para poder analizar la problemática de la violencia contra las mujeres y niñas en el municipio de Chalco. Esto lo realizamos en dos partes: el primero como parte de un diagnóstico de percepción e imagen pública que la población tenía del Gobierno Municipal y del Presidente en turno; posteriormente a mi incorporación al área de Comunicación Social y debido las visitas cotidianas a las diferentes comunidades que comprenden el municipio, se desprende el trabajo empírico y de manejo y procesamiento de la información para contención de crisis, e informar de las acciones implementadas en el municipio por parte de la Presidencia Municipal y del Ayuntamiento.

Para la primera parte, realizamos un levantamiento de encuestas para saber la percepción que la población tiene sobre las problemáticas más relevantes que aquejan a lo chalquenses, la popularidad entre la población del aquel entonces Presidente Municipal Juan Manuel Carbajal Hernández⁸, así como los miembros del cabildo y sus actividades. Posteriormente se realizó el análisis de redes y medios, esto con el fin de hacer una medición de las menciones acerca del presidente y de las noticias en general del municipio a nivel local, estatal y federal.

Ya como parte del equipo del área de Comunicación Social y del ayuntamiento, pudimos observar y analizar información ejecutando algunas técnicas de comunicación para que las mujeres pudieran acceder a la atención y conocimiento de la violencia de la cual son víctimas; así como las diversas políticas emprendidas por parte del Gobierno Municipal para tratar de erradicar este fenómeno y poder salir de la Alerta emitida, las cuales fueron insuficientes.

Hipótesis general

Derivado de nuestro trabajo realizado en el ayuntamiento podemos plantear una hipótesis general, acerca de la violencia contra las mujeres en el Municipio de Chalco, la cual es el resultado de la falla estructural de las políticas públicas y programas sociales municipales encaminados al empoderamiento de la mujer, los

⁸ Presidente Municipal en los periodos 2009-2012 y 2016-2018; Diputado Federal de la LXII legislatura 2012-2015. Asesinado el 3 de abril de 2019 por un comando armado.

cuales reflejan el acceso desigual de oportunidades laborales y salariales, educativas, de justicia, seguridad social y desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Hipótesis particular

Dentro de una sociedad andocéntrica falocrática y heteronormada como lo es la mexicana, nuestra hipótesis particular parte de la incapacidad del Ayuntamiento para llevar a cabo una atención integral a víctimas de violencia; por otro lado, el contexto social y cultural en el cual se desenvuelven las mujeres en el municipio juega un papel importante donde la pobreza, la delincuencia, la marginación y el desconocimiento de los derechos inciden en la inseguridad y la violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Objetivo general

Nuestro objetivo es analizar y documentar de qué manera se ejerce la violencia contra las mujeres y la violación a sus derechos humanos en el Municipio de Chalco, por omisión de las autoridades y la incidencia que tiene el contexto social.

Marco Conceptual

Género

Durante siglos, las sociedades han ido evolucionando dentro de sus relaciones sociales, la única constante y que tiene que ver con el ejercicio del poder es la relación entre la mujer y el hombre, lo que se denominaría como “La Dominación Masculina” (Bourdieu, 2000). Esa forma que parece haberse eternizado y que durante las tres últimas décadas ha cambiado, relativamente, mediante la lucha feminista surgida en los años 60’s y 70’s, visibilizando distintas formas de dominación y violencia que sufren las mujeres en todo el mundo. Esta visibilidad de las problemáticas que sufren las mujeres se han presentado mediante las luchas feministas, un constructo que para ampliar nuestra visión ha sido sistemática

Esa eternización (Bourdieu, 2000) tiene que ver con un trabajo llevado a cabo por las instituciones (familia, iglesia Estado, escuela, etc.), que han dado forma a las relaciones sociales durante siglos y que han perpetuado la sumisión de la mujer ante el hombre, bajo el constructo de una sociedad androcéntrica donde la historia de la humanidad ha girado alrededor del hombre, haciendo a un lado las aportaciones que las mujeres han hecho para el desarrollo de las sociedades.

Entender esta visión androcéntrica de la sociedad, sería aceptar la desigualdad social, que mediante un sistema global regula y determina las relaciones sociales entre mujeres y hombres interiorizando las diferencias sociales que han sido aprendidas a lo largo de los años; por su parte, la visión biológica o naturalista ha ayudado a perpetuar esta visión mediante la división de sexos. Bourdieu (2000) afirma:

“Las apariencias biológicas y los efectos indudablemente reales que ha producido, en los cuerpos y las mentes, un prolongado trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social se conjugan para invertir las causas y los efectos y hacer aparecer una construcción social naturalizada.” (Bourdieu, 2000: 6)

Para desechar esta visión naturalista debemos realizar la diferenciación entre sexo y género (para efectos prácticos de nuestro trabajo) y entendimiento del tema, es de esta manera que Judith Astelarra (2005) menciona; “el primero hace referencia a los componentes biológicos” (Astelarra, 2005: 10) que son los que distinguen al hombre y a la mujer y estos son de carácter universal, “mientras que el segundo incluye los elementos sociales y culturales” (Astelarra, 2005: 10), son las normas y actitudes aprendidas e interiorizadas en determinado contexto social. Aunque no es una definición como tal de los conceptos, es una aproximación a grandes rasgos de lo que el primero contiene, las características fisiológicas del ser humano y para el segundo, lo que representa en el terreno sociocultural y el espacio que ocupa lo femenino y masculino dentro de la sociedad.

El género es un concepto que se ha utilizado a lo largo de la historia pero que tomo fuerza y empezó a ser utilizado en las ciencias sociales a partir de los años 70's como categoría. Para ampliar las diferencias entre género y sexo el Instituto de Medicina de los Estados Unidos (Lamas, 2005) desde el ámbito biologicista se define al:

“(...) sexo como la clasificación de los entes vivos en machos y hembras, de acuerdo con sus órganos reproductivos y las funciones asignadas por su determinación cromosómica; y género como la autorrepresentación de las personas como hombres o mujeres y la manera en que las instituciones sociales responden a las personas a partir de su presentación individual”. (Lamas, 2005: 15)

La diferencia biológica y anatómica de los cuerpos femeninos y masculinos, construyen el mundo social como una realidad sexuada que se incorpora en las mentes y en los cuerpos; las características anatómicas de los genitales se incorporan como la justificación de las diferencias socialmente establecidas entre los sexos, dando paso a la división sexual del trabajo, que directa e indirectamente tiene que ver con la desigualdad sexual en la posición en que se encuentran hombres y mujeres y, qué en ciertas circunstancias, las segundas son víctimas de la discriminación por la desigualdad sistemática que existe en sociedades como la nuestra. “(...) cuando se habla de discriminación, se intenta medir las diferencias entre hombres y mujeres en términos de la distribución de bienes, servicios, prestigio y poder”. (Astelarra, 2005: 16).

Desde la perspectiva antropológica de Marta Lamas (2005) a las mujeres se les adjudica la cercanía con la naturaleza por la supuesta función reproductiva como hecho cultural dentro de la sociedad donde se encuentre. Si la mujer desea o quiere salir de lo que es natural para su cultura, es antinatural por el hecho de que está rompiendo con las normas culturales de la sociedad en que se desarrolla. En cambio, para los hombres lo natural es llevar al límite sus capacidades para autoafirmarse como lo que son. Observamos que la diferencia biológica marca el

destino de las personas con una moral distinta dentro de lo establecido en las diferencias entre hombres y mujeres.

El concepto de género construido bajo la cosmovisión de la sociedad androcéntrica, se impone por medio de la maquinaria simbólica del orden social y la división sexual del trabajo, las cuales se refiere a las actividades que se le ha asignado a cada uno de los sexos, en un determinado momento, espacio y los instrumentos utilizados, depende de cada sociedad; las actividades a realizar son consideradas masculinas o femeninas según la asignación dada.

De esta manera es que las niñas y los niños son socializados en sus actividades, sean educativas o cotidianas, para que desempeñen las tareas que la sociedad les ha asignado, lo que conlleva a aceptar el orden social como normal. Dentro de este orden existen normas que avalan comportamientos aceptables, pero, que también funcionan como mecanismos de sanción y control que funcionan de manera coercitiva y lo hacen para evitar desviaciones en las conductas individuales de las personas.

Para la antropología, la aparición de las diferencias de género dentro de las diversas sociedades, se han presentado mediante el establecimiento de la asimetría entre hombres y mujeres por medio del significado de las cosas, distintas en lugares diferentes; la posición que tienen las mujeres y los hombres, desde sus actividades, pasando por sus limitaciones y culminando en sus posibilidades, todas varían de cultura en cultura (Lamas, 2005). Por lo que se mantiene la constante diferencia entre lo que se considera femenino y lo masculino.

La organización social derivada de la división sexual del trabajo denominada *sistema de género social*, es un mecanismo que regula y organiza a la sociedad para que hombres y mujeres se diferencien a sí mismos, mediante la construcción de estereotipos vigentes, asociación de roles, actividades económicas, sociales y de crianza, mediante el desarrollo de instituciones y mecanismos que permiten la adecuación de las personas a estas normas.

Las relaciones de género presentes dentro de nuestra sociedad tienen su génesis dentro de la institución familia y es lo que se proyecta a otros ámbitos de la vida, en donde se definen los roles que cada miembro debe tener y las diferencias y jerarquías que ocupan los integrantes mediante la individuación y la adquisición de la identidad; la cosmovisión del cuidado y la socialización de los hijos ha sido mitificada en la taxonomía de las tareas que debe desempeñar la mujer y la del hombre como proveedor del hogar.

A estas alturas de la problemática del concepto género ya no podemos aceptar lo que la cultura ha generalizado como natural, en función de su sexo anatómico, las diferencias y características femeninas mediante un procesos individual y social de adquisición del género. Hemos de reconocer en este punto el trabajo realizado por mujeres, feministas, científicos sociales y organizaciones civiles por la lucha y las investigaciones que han llevado a cabo durante años para construir una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres, e ir difuminando paulatinamente la dicotomía masculino-femenino junto a los rígidos estereotipos culturales que condiciona el rol que las mujeres desempeñan en la sociedad contemporánea.

Aunque sigue existiendo dentro del imaginario social de nuestra sociedad la imagen machista del hombre, la inserción de las mujeres en los diversos ámbitos: sociales, culturales, económicos, políticos etc., han sido de gran ayuda para lograr un cambio de paradigma y paulatinamente permea dentro de la sociedad una cosmovisión de igualdad sustantiva tanto para mujeres como para hombres. Cabe resaltar que aún hay mucho trabajo por hacer, lo realizado en cuatro décadas ha hecho visible una problemática que estuvo bajo la sombra durante siglos.

Violencia

Cuando hablamos de violencia, podríamos imaginarnos diversos escenarios, por ejemplo: una guerra entre distintos grupos dentro de un territorio determinado, una disputa entre varios carteles de la droga, esto contextualizado a la realidad mexicana, una multitud enardecida, homicidios, torturas, robos con violencia y un largo etc., tal parece que la humanidad ha creado las formas y las herramientas

para exterminarse unos a otros por motivos diversos, siempre encaminados al ejercicio del poder (Torres, 2005), del más fuerte y del más capaz que se encuentra por encima de alguien, sobre todo del imperio de la ley.

Podemos ubicar la violencia en grandes contextos como una guerra o en contextos de la cotidianidad, algo más cercano e inmediato a nosotros, pero, pensar que la violencia es cuestión excepcional en estos lugares, sería pensar en algo que es ajeno o externo de las personas, pero no es así. Una sencilla definición de lo que representa la violencia es: “el uso o imposición de la fuerza para dominar o conseguir algo encaminado a un fin” (Méndez, 2018: 4). De manera escueta, pero sin restarle la debida importancia, la violencia es algo que nos afecta día a día sin que muchas veces demos cuenta de la situación que ejercemos o llegamos a sentir de manera viva.

La definición proporcionada por la OMS nos dice que la violencia es el uso intencional o desmedido de la fuerza física contra sí mismo, a personas a una comunidad, a un país entero, teniendo como consecuencias traumatismos, daños problemas de desarrollo social, económicos y culturales, psicológicos y en su mayor expresión la muerte o el genocidio⁹. La problemática ocurre desde el terreno más inmediato hasta afectar a una gran cantidad de personas y la dinámica social.

De esta manera la violencia se presenta en ámbitos públicos y privados, permeando todas las estructuras de la sociedad haciendo al individuo susceptible de padecerla y/o ejercerla de diversas formas; la violencia también es socializada y naturalizada en las diferentes culturas, sea por medio de usos y costumbres o en el transcurrir diario en la cotidianidad. De tal manera, la violencia puede ser

⁹ La OMS 2019, define como violencia: el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencias o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. Visto en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf 06/03/2019

definida: “como un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgreda el derecho de otro individuo” (Torres, 2005: 29).

Para los fines que este trabajo persigue, expondremos la clasificación que se ha hecho de la violencia mediante cuatro vertientes que Torres (2005) considera a tomar en cuenta en las relaciones sociales entre hombres y mujeres: la física, la psicológica, la sexual y la económica o también llamada patrimonial. Cabe resaltar que ninguna es excluyente de la otra, sólo la psicológica se puede presentar de manera aislada o dentro de las otras tres variantes de violencia que un ser humano puede vivir.

Violencia Física

Este tipo de violencia es la más evidente, ya que presenta un daño a la persona por medio de golpes, heridas, mutilaciones durante periodos de tiempo prolongado, dando cuenta de ello las huellas físicas que los individuos presentan en el cuerpo produciendo lesiones externas e internas que pueden llegar a ocasionar la muerte. Las formas de cómo se presenta la violencia física es muy variada y puede darse mediante: el sometimiento corporal con arma de fuego o punzocortante o cualquier otro tipo de objeto, inclusive su propio cuerpo del agresor. Golpear con manos, pies, cabeza o con utensilios para infligir heridas. jalones de cabellos, cinturazos, inmovilización de la víctima y el encierro para practicar métodos de tortura. (Torres, 2005: 31)

Violencia Psicológica

Esta se presenta mediante la vulneración de la integridad psíquica produciendo daño emocional en las víctimas. Esta violencia sólo quien la padece puede sentir sus malestares, sus daños emocionales no se encuentran a simple vista y es llevada a cabo mediante humillaciones, burlas, ofensas, rechazos y dudas hacia sí mismos en sus capacidades. Esta violencia acarrea diferentes problemáticas como son trastornos alimenticios y del sueño, alteraciones físicas, enfermedades

en la piel, úlceras, gastritis, constantes dolores de cabeza y musculares, esto como origen del problema emocional de la víctima. (Torres, 2005: 32)

Violencia sexual

La forma más evidente es la violación que consiste en introducir el pene a la víctima en la vagina, ano o boca, mediante el uso de la fuerza física o moral. Actualmente la penetración vaginal o anal con algún objeto o alguna parte del cuerpo distinta al pene es considerada una violación. Este tipo de violencia es la forma más extrema de la violencia sexual, pero no es la única, también los tocamientos sin penetración, obligar a tocar el cuerpo del agresor o viceversa de la víctima; el acoso, burlas a la sexualidad y el hostigamiento como la forma más extendida cuyo blanco principal son las mujeres. (Torres, 2005: 33)

Violencia económica o patrimonial

El manejo de recursos materiales propios o ajenos transgrediendo los derechos de otras personas, mediante la forma de violentar con los medios propios para controlar y someter a los demás, así como apropiarse de los bienes y recursos de otras personas para lograr esa misma finalidad. En esta variante podemos ver que puede existir el caso de ser un acto o una omisión; el acto puede darse mediante el robo o despojos de bienes o bien destruirlos, en tanto la omisión se presenta cuando se priva de los medios para satisfacer las necesidades primarias de las personas. (Torres, 2005: 34)

Para el pleno ejercicio del poder mediante la violencia, se necesita crear un desequilibrio y generar acciones de desigualdad dando como resultado relaciones asimétricas, donde habrá un arriba/abajo, sea real o simbólico, el cual se entiende como las relaciones existentes entre padre e hijo, hombre mujer, adulto-infante, etc., de esta manera y en el imaginario social se construyen las relaciones de los que ejercen el poder dentro de la estructura de dominación y los que están subordinados a aquella mediante las formas del poder simbólico, que desarrollaremos más adelante.

Tomando en cuenta esta taxonomía y las relaciones sociales entre los individuos, los altos índices de violencia a los que las personas están expuestas hoy en día es sobremanera exacerbada, construyendo individuos violentos desde la infancia, presenciando eventos o actos delictivos, observando imágenes explícitas expuestas en los medios de comunicación y programas televisivos, noticias de tipo amarillista en medios impresos, en las redes sociales y las diversas formas de ejercer la violencia, llega a traspasar la frontera de lo virtual a lo real, como es el caso último de los videojuegos con alto contenido de violencia para posteriormente ser tomados como modelos para cometer actos delictivos y asesinatos, actos que se han presentado en diversas partes del mundo en los últimos meses. Cabe resaltar que la violencia no es exclusiva de lo ya mencionado, sino ha traspasado todos los ámbitos de la vida de manera horizontal y vertical.

La conducta humana del ser violento o no serlo, se puede presentar como un factor de elegibilidad, a qué nos referimos; que se puede elegir ser violento o no a pesar del contexto en que se presente o se encuentre el ser humano, sino hacemos esto, caeríamos en la generalidad de que por contexto y por la cultura el ser humano es violento por naturaleza. Entonces podríamos decir que, “el ser humano puede ser violento incluso contra sí mismo, algo que no se presenta en los animales porque estos no tienen conciencia de sí mismos ni del mundo que los rodea”. (Torres, 2005: 41)

La herencia cultural sobre nuestro actuar, pensar, decir y sentir, es un factor que está inmerso como una mano invisible detrás del ejercicio de la violencia y de diversas actividades humanas aprendidas. Ubicar la violencia dentro del contexto social es poder percibir y analizar las distintas formas de relaciones sociales que se presentan, porque el ser humano no se encuentra aislado, en este contexto se relacionan entre sí, teniendo un peso específico la cultura, las costumbres y las tradiciones que tienden a incidir en el comportamiento individual, donde se llega a presentar un acto violento.

Violencia de género

La violencia contra las mujeres es aquella que es ejercida desde cualquier ámbito de la sociedad por la sola condición de ser mujer, este tipo de violencia rebasa la barrera cultural y los distintos estratos sociales, se puede presentar desde maneras muy sutiles mediante actos displicentes, pasando por actos discriminatorios hasta sus formas de conductas más directas, como las humillaciones, agresiones físicas, psicológicas, económicas, políticas y la forma más extrema, el asesinato. Este fenómeno ha estado presente a lo largo de la historia en todas la sociedades y culturas, en algunas más arraigada que en otras, haciéndose visible en el siglo XX mediante los movimientos y luchas de mujeres feministas y organizaciones de la sociedad civil para evitar, prevenir, atender y erradicar este tipo de violencia desde organismos internacionales y políticas públicas nacionales.

La condición violenta del ser humano, es una conducta que puede ser elegible pero que no es inevitable (Torres, 2005). De tal manera no estamos hablando de un instinto como respirar, o comer, sino que esta violencia está determinada por el sólo ánimo de someter y controlar a las personas de alguna manera.

México a pesar de firmar y ratificar las convenciones internacionales y armonizar las normas jurídicas y políticas públicas con una perspectiva de género, la violación a los derechos humanos de las niñas y mujeres es una constante a pesar de las recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Para Saucedo “La violencia contra las mujeres en México es un problema de derechos humanos fundamentales, su reconocimiento como tal en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Vienna en 1993 refleja la creación de nuevos pactos sociales para garantizar la libertad y seguridad de las mujeres en todas las sociedades”. (Saucedo, 2011: 15)

Cabe destacar que lo que se considera violento para las mujeres en algunas sociedades, en otras es totalmente normal, algunos tipos de violencia varían según el tipo de sociedad, sus valores culturales y el contexto en que se

presenta y puede cambiar según la época y estar justificado por las leyes de tal manera, la historia nos dice que la exclusión de las mujeres de la vida pública, la negativa a ejercer sus derechos y por consiguiente, la sumisión al sistema patriarcal no estaban considerados como actos violentos (Torres, 2005). Aunque se siguen presentando en menor medida, la visibilidad de la problemática ha sido importante dando paso a múltiples estudios que han hecho manifiesta la cuestión de la violencia contra las mujeres en el ámbito privado.

Asimismo, la violencia contra las mujeres redunda en las desigualdades históricas de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, donde la diferencia sexual dentro de las valoraciones culturales, han establecido la preeminencia de lo masculino sobre lo femenino, desde donde la posición en desventaja de las primeras, conlleva a un acceso menor a recursos, oportunidades y toma de decisiones dentro de la esfera pública y privada; colocando a las mujeres en una situación de subordinación sometidas mediante el lenguaje; “que con su fuerza simbólica, condena e invisibiliza, pasando por torturas, asesinatos y delitos de muy variada índole” (Torres, 2004: p. 16).

En la mayoría de los casos la violencia no se remite únicamente a los hechos violentos como tal, de manera análoga se presentan las omisiones, lo que se calla, lo que se vive en lo privado; por tal motivo las mujeres sometidas a un proceso de socialización aprenden lo que Bourdieu denomina “*virtudes negativas*” como es la abnegación, sumisión, resignación y silencio ante el dominio masculino y el proceso de diferenciación construido en relación con el sexo opuesto; esto acentúa las relaciones de poder y la construcción de la supremacía masculina en una sociedad androcéntrica que marca la diferencia entre virtudes femeninas como son la virginidad y fidelidad hacia el hombre, mientras que las virtudes masculinas van de acuerdo a la búsqueda del honor, la gloria y la distinción pública.

En consecuencia y en diversas sociedades la figura paterna no ha sido superada, la cual representa un poder absoluto sobre la familia en cuestiones como la toma de decisiones relacionadas a los roles de está, en donde se incluyen

aspectos patrimoniales, educativos, laborales y en casos extremos, el casamiento de los hijos, superponiéndose a las relaciones que se presentan en la microestructura esa pequeña unidad que es la familia. Asimismo, la comunidad política, cultural, científica y las instituciones sociales han perpetuado y fortalecido las discriminaciones y violencia que viven las mujeres donde impera la desigualdad social, ubicada dentro de lo privado, en los hogares por consiguiente se encuentra vigente mediante el silencio de lo que ocurre dentro de ese núcleo.

Por otra parte, y de forma paradójica el hecho de callar y no comentar o denunciar lo sucedido dentro del hogar, es el primer reconocimiento que la mujer da a la problemática que está viviendo por la sola condición de ser mujer, esto se presenta a consecuencia del trabajo de socialización de las normas y las formas del comportamiento arraigadas en la psique de las personas y en la cultura de la sociedad mexicana. Este hecho, relacionado directamente con la forma patriarcal, donde la existencia de un jefe dentro de las familias coloca al hombre en una posición privilegiada, mientras que los demás integrantes se encuentran en una posición de obediencia y subordinación. El fin último de la violencia no es sólo causar daño a la persona, va más allá, va encaminada a tener el control mediante el ejercicio de poder.

Lo dicho anteriormente, representa la primera discriminación social contra las mujeres donde la desigualdad es muy notoria en comparación con el hombre. Sean de diferentes clases sociales o de todas las edades, las mujeres se encuentran subordinadas no solo al marido o al padre, sino a los hombres de la comunidad o grupo social al que pertenecen, o en ocasiones al hermano; por otro lado en cuanto a la violencia de género, la mujer se encuentran supeditadas a las decisiones del marido dentro del hogar haciéndose notorio en los aspectos económicos y políticos; en cambio en los hogares donde la jefatura de familia es femenina, hay un acceso diferenciado a los recursos económicos y la carga de la doble jornada laboral es extenuante para las mujeres entre los quehaceres domésticos y la labor fuera de casa.

Dicho líneas arriba, la violencia se presenta en diferentes ámbitos de la sociedad y es dentro del hogar donde ha permanecido invisible y que a través de las diversas instancias se ha vuelto un tema de investigación, debido a que es un lugar a donde lo público no tiene alcance y se presenta para dar forma a la “violencia en la familia”, un concepto incluyente que no sólo engloba a las mujeres golpeadas dentro del núcleo, sino que también alcanza a los demás miembros de la familia que se encuentran en una posición inferior.

Dentro del núcleo familiar se presentan diversos conflictos entre los integrantes que muchas veces se encuentran subordinados y obedecen a un jefe de familia, que dentro de una sociedad patriarcal, que como instrumento de intimidación constante ejerce violencia contra los miembros del núcleo para acabar con los conflictos e imponer “orden”, a los que nos lleva a afirmar en este punto de todo lo que hemos hablado desde el principio de nuestro escrito, que la violencia no resuelve conflictos, mucho menos los elimina: sino que los aumenta y en la mayoría de los casos se presenta de forma cíclica entre los que ejercen el poder y los subordinados.

De lo anterior podemos afirmar que dentro del entorno conyugal la violencia cíclica se presenta mediante la alternancia que existe entre el maltrato y la amabilidad en tres fases diferentes: la primera de ellas es la de acumulación de tensiones; aquí es donde se presentan agresiones pasivas como el guardar silencio, ignorar a la persona y actuar como si no estuviera el otro; a la par de que se presentan estos actos displicentes ocurren otros; insultos, humillaciones y burlas con el fin de dañar psicológicamente mediante arranques de celos, control y asedio que desemboca en la disminución de la mujer en cuanto a su salud presentando dolores de cabeza, trastornos alimenticios y de sueño. (Torres, 2005:167)

Posteriormente a estos actos y a la acumulación de tensión vienen las fricciones desencadenando un episodio de golpes marcando el inicio de la segunda fase del ciclo, el cual puede ser efímero durando poco tiempo o el inicio de una violenta embestida de golpes y abusos que pueden durar horas. Este

hecho marca la vida en pareja mostrando una señal de alarma donde se puede poner un alto buscando ayuda profesional o jurídica para modificar la convivencia entre la pareja o ser ignorada por la mujer y dar paso a la fase tres del ciclo. (Torres, 2005: 168)

La llamada “luna de miel” es la tercera fase de este ciclo en donde el agresor muestra arrepentimiento y culpabilidad por lo sucedido deseando reparar el daño causado. En esta parte el hombre se muestra amable, comprensivo y cariñoso con la firme promesa de cambiar lo sucedido por amor a su pareja pidiendo perdón. Todo esto conlleva una tranquilidad temporal entre la pareja y los diversos miembros que componen a la familia, para que en algún momento se rompan las promesas y la comprensión se van diluyendo a medida que pasa el tiempo las tensiones se vuelven a acumular y el agresor se olvida del arrepentimiento y desemboca un nuevo episodio de golpes. (Torres, 2005: 168)

En México a pesar de los avances de gran significancia para erradicar la violencia contra las mujeres, en cuanto a la visibilización de la problemática y la creación de leyes y diversos mecanismos especializados para su tratamiento, tal parece que esta lucha se está perdiendo, debido a la impunidad que impera en las instituciones de impartición de justicia, así como la ineficacia en los servicios de atención llegando a revictimizar a las mujeres que sufren algún tipo de violencia poniendo en riesgo su integridad y hasta la vida. Moscoso, Pérez y Estrada, ante esta situación dicen:

“se va rompiendo el mito de la violencia contra las mujeres, como un asunto privado y una situación natural, coyuntural, casual y hasta normal dentro de la dinámica familiar y humana, manteniéndolo fuera del alcance de la justicia y de la intervención del Estado, y se va ubicando, más bien, como un asunto histórico, político y de derechos, que ha producido relaciones asimétricas y que requiere la intervención de diversos profesionales, legisladores, políticos, así como de un marco internacional de protección”. (Moscoso, Pérez y Estrada, 2012: 20)

La violencia contra las mujeres en nuestro país se presenta como un problema de desigualdad como se ha dicho en páginas anteriores, en donde las posiciones arriba y abajo representan dentro de lo real o lo simbólico, el ejercicio del poder dentro de las relaciones sociales, siendo estas asimétricas. La violencia como punto de partida y dentro del discurso social, se les ha colocado como subordinadas mediante discursos y prácticas tomando como eje rector el dominio de lo masculino sobre lo femenino. De esta manera se presenta cotidianamente comportamientos variados que tienen que ver con el ejercicio del poder que se cuele de manera abierta y a veces de manera sutil la violencia que sostienen las relaciones de género las cuales son llamadas al orden de lo establecido en la sociedad.

La violencia simbólica ejercida a manera de fuerza es llevada a cabo como dice Bourdieu (2001) “con un gasto extremadamente bajo de energía” (p. 31) sin haber golpes o insultos de por medio o con el simple hecho de no tomar en cuenta a las mujeres, esta se presenta mediante el trabajo previo de socialización que las personas violentadas de esta manera, algunas veces sin saberlo y otras con conocimiento de causa, aceptan silenciosamente los límites que el hombre y la estructura social les ha impuesto, reflejando mediante “emociones corporales” formas de humillación, vergüenza, timidez, ansiedad y culpabilidad, por mencionar algunas, aceptando las estructuras de dominación y los acuerdos que se encuentran suscritos en la sociedad patriarcal.

A lo largo de la historia las mujeres han sido víctimas de diferentes tipos de violencia (física, psicológica, patrimonial o económica y sexual) a esta lista le podríamos agregar la trata y el feminicidio, esta última como la forma de expresión más violenta contra la mujer. Por otro lado, en una sociedad como la mexicana con grandes patrones de desigualdad, la violencia contra las mujeres es perpetuada dentro de la estructura social, donde víctimas y victimarios forman parte de este proceso y en consecuencia las relaciones sociales se ven afectadas por las distintas expresiones culturales naturalizadas dentro de un contexto social determinado en detrimento del desarrollo de la mujer.

En este proceso de naturalización de la violencia, la mujer es reificada por el hombre al controlar, someter y juzgar su comportamiento, sea de manera consciente o inconsciente, se ve nulificada por la idea subyacente de que no es una persona que merezca respeto o que tenga el mismo trato que la persona que ejerce violencia. Torres refiere que la otra persona no despierta sentimiento alguno de compasión o empatía, por lo tanto, no se le considera persona sino “algo” que puede ser controlado, manipulado e incluso eliminado (Torres, 2005). Asimismo, menciona que “el hombre que golpea, insulta, asedia, viola o hasta mata a una mujer se coloca en una posición de superioridad con respecto a la víctima” (Torres, 2013: 28).

Debido a esta reificación se presenta un desequilibrio en el orden social de las responsabilidades compartidas en donde las mujeres se presentan como seres débiles y dependientes, siendo estas más de la mitad de la población mundial, donde sus oportunidades de participación en diversos ámbitos se ven truncadas por el modelo de socialización perpetuado que construye un sistema de valores y creencias que han sido interiorizadas mediante los elementos sociales y culturales que garantizan la adaptación e integración a la comunidad de pertenencia (sociedad).

El proceso de socialización es neutro, es diferenciado según el sexo, asignando pautas de comportamiento diferenciadas para mujeres y hombres; es través del proceso de socialización diferenciado que se adquieren los roles establecidos en función del sexo, estos a su vez generan estereotipos de lo que es masculino y femenino. La construcción de la discriminación y la violencia de género es el resultado de los roles y estereotipos, dado que, los atributos y valores de género desde los criterios de deseabilidad social, conforman la masculinidad y la feminidad condicionando la capacidad de las personas para desarrollar libremente su personalidad limitando la libertad de elección y por consecuencia atentan contra sus derechos¹⁰.

¹⁰ Fundación Mujeres recuperado de: http://www.mujiereenred.net/IMG/pdf/la_primera_discriminacion-2.pdf (03/04/2019)

Debido a las valoraciones positivas de los estereotipos masculinos no son correlacionales a los femeninos, causando una infravaloración dentro del imaginario social de las segundas; por lo tanto, los estereotipos generan desigualdades entre hombres y mujeres provocando situaciones de discriminación y violencia de género contra la mujer. A continuación, presentamos una lista de estereotipos atribuibles a mujeres y hombres.

Estereotipos mujeres (femeninos)	Estereotipos masculinos (masculinos)
Espontaneidad	Razón
Ternura	Violencia
Debilidad física	Fuerza física
Intuición	Inteligencia
Aceptación	Autoridad
Superficialidad	Profundidad
Sensibilidad	Espíritu emprendedor
Sumisión	Dominio
Pasividad	Actividad
Abnegación	Inconformismo
Volubilidad	Tenacidad
Dependencia	Independencia
Escasa necesidad sexual	Fuerte impulso sexual

Cuadro 1. Estereotipos femeninos y masculinos (Fundación Mujeres. La primera discriminación, 2010: 12)

Por causa de los estereotipos y otras formas de ejercer violencia, en México 66.1% de mujeres de 15 años o más han vivido algún tipo de violencia según la clasificación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en Hogares (ENDIREH, 2016): han vivido violencia física 34%, emocional 49%,

violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo 29% y sexual 41.3%, a lo largo de su vida; por tal motivo, dos terceras partes de la población femenina en nuestro país ha sido violentada en algún ámbito donde desarrolla sus actividades cotidianas: Escolar 25.3%, a lo largo de su relación o pareja actual 43.9%, laboral 26.6%, comunitaria 38.7% y familiar durante los 12 meses anteriores a la encuesta 10.3%. Estas cifras representan el grado de desigualdad y discriminación que viven las mujeres en México.

Unas de las formas de violencia que ha tomado fuerza en la sociedad mexicana durante los últimos tiempos es el hostigamiento sexual, la violación sexual y el feminicidio, como forma de hegemonía patriarcal y formas de expresión de virilidad del hombre dentro de la estructura social, actos que representan la reafirmación de la masculinidad de los hombres, de tal manera que se presenta como forma de violencia contra las mujeres, como hostigamiento individual o grupal, también en su forma más abrupta como es una violación individual o tumultuaria y en último caso y el más extremo el feminicidio llevado a cabo por un individuo o varios, reafirmando su posición de poder dentro de la sociedad y sobre todo con los de su mismo sexo.

Hasta este punto cabe destacar que la violencia de género no es exclusiva del hombre contra la mujer, pero para la Agenda 2030¹¹ es un problema de desigualdad, discriminación e inequidad que las Naciones Unidas deben resolver en conjunto eliminando barreras para construir una sociedad más equitativa e igualitaria, donde las mujeres gocen de sus derechos en igualdad de oportunidades y plena participación igual que el hombre. Por tal motivo lograr el objetivo de igualdad de género aparte de ser un derecho fundamental, sentaría las bases para tener un mundo pacífico y sostenible; en consecuencia, estaría impulsando la economía sostenible, a la sociedad y a la humanidad en su conjunto.

El objetivo 5 de la agenda busca que las naciones tengan y logren marcos legales sólidos sobre la igualdad de las mujeres, de manera que logren permitir la

¹¹ ONU [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/\(03/04/2019\)](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/(03/04/2019))

erradicación y eliminación de la normalización de la violencia en las sociedades. En suma, el objetivo busca eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas y, en consecuencia, eliminar todas las formas de violencia en todos los ámbitos así como la trata y la explotación sexual; erradicar todas las praxis y costumbres que son perjudiciales desde la infancia como lo es el matrimonio forzado y la mutilación genital; por otro lado, dar valor y reconocimiento al trabajo doméstico y cuidados no remunerados, donde el Estado debe brindar una protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar; asimismo asegurar la plena participación y la igualdad de oportunidades de liderazgo en los distintos niveles y estratos decisivos de la sociedad como es la economía, la política y la vida pública.

De igual manera la agenda pugna por que las mujeres tengan un acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como al derecho de igualdad y de accesos a los recursos económicos y de propiedad y control de la tierra, servicios financieros, herencia, recursos naturales; también al empoderamiento de la mujer mediante la mejora y acceso a la tecnología de la información y comunicaciones; y por último aprobar y fortalecer las políticas públicas que promuevan la igualdad y empoderen a las mujeres y niñas en todos los niveles.

Con el objetivo que la ONU y los países miembros tienen mediante los tratados y convenciones internacionales, donde México ha ratificado su participación, busca mediante la Agenda 2030 prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres (además de otros temas importantes para el futuro de la humanidad y el planeta), buscando caminos que construyan sociedades en equidad e igualdad donde los derechos humanos sean el fin principal para lograr el desarrollo y la paz en las naciones.

Derechos Humanos

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos son aquellos que el hombre tiene por el solo hecho de ser humano; son adquiridos desde su nacimiento y estos están sustentados en la

primacía de la dignidad humana como eje central de los DDHH. Inherentes al hombre y a la mujer, promulgan los principios de igualdad, libertad y de la no discriminación teniendo varias dimensiones como son: la social que tiene que ver con las condiciones económicas, sociales y políticas, estas a su vez están transversalizadas en las políticas públicas; histórica tiene que ver con las luchas y movimientos sociales; jurídica que esta expresada en las normas y leyes, y; la ética que se traduce en valores que pretender ser universales incidiendo en la conducta en que se desenvuelven los seres humanos. La definición proporcionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dice:

“Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.” (CNDH, 2019)

Amparados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales y las leyes que de estos organismos emanen, las autoridades están obligados a respetar, así como a promover, proteger y garantizar los derechos en favor de los seres humanos. De esta manera, la persona física y la persona colectiva son sujetos de derechos los cuales son universales, interdependientes, inherentes, indivisibles, y; progresivos. De tal manera los DDHH son imprescriptibles e inalienables, asimismo los derechos cobijan al ciudadano para defenderse del Estado, debido a que las violaciones a los DDHH solo son atribuibles a este, por lo tanto, las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos deben ser castigadas conforme a la ley.

Definiendo los conceptos del anterior párrafo, inferimos que los DDHH son universales porque todas las personas tienen los mismos derechos; son interdependientes porque la falta de cumplimiento de un derecho impacta de manera negativa en el cumplimiento de todos los demás; son inherentes porque pertenecen al ser humano desde que nace hasta que muere y nadie puede

transgredirlos; son indivisibles porque todos los derechos tienen la misma jerarquía, y; son progresivos porque una vez que el derecho ha sido reconocido por el Estado, no puede ser negado, restringido o desconocido. De tal modo los DDHH son imprescriptibles e inalienables; esto quiere decir que, en primer lugar, no caducan y en segundo, no pueden ser transferidos y mucho menos cedidos.

Los órganos encargados de proteger y difundir los Derechos Humanos en México son la Comisión Nacional de los derechos Humanos (CNDH), de manera internacional existen organismos que velan por los DDHH de nuestro país, estos son: la ONU, organización internacional fundada en 1945 posterior a la segunda guerra mundial, cuya labor es mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, es promotora del progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos. De igual manera se encuentra la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), cuya función es dirigir los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Otros organismos basados en la carta de las Naciones Unidas son: el Consejo de los Derechos Humanos la Comisión de los Derechos Humanos, entre otros. Por otra parte, en lo que respecta a la protección de los DDHH en el Continente Americano existe la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica establecida en 1979, siendo una institución autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo principal objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana de los Derechos Humanos y de otros tratados concernientes a este asunto. Instituto Americano de Derechos Humanos, organismo autónomo de carácter académico creado en 1980. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, D.C., es el sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas.

Por último, el instrumento que tiene que ver con el trabajo que estamos desarrollando y cuya finalidad es la paridad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, es la Convención sobre la Eliminación de todas formas de

Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) por sus siglas en ingles. La CEDAW fue adoptada de manera unánime por las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 entrando en vigor hasta 1981, es el segundo instrumento más ratificado, por 188 países miembros consideran obligatorias sus disposiciones.

La CEDAW fue el resultado de un periodo de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer¹², estos trabajos pusieron de manifiesto las condiciones de desigualdad en todas las esferas de las mujeres contra el hombre, por tal motivo, la Convención ocupa un lugar importante al poner a la mitad de la humanidad e incorporarla a la esfera de los derechos humanos, definiendo el significado de igualdad y poniendo los puntos para lograrla. “La Convención establece no solo una declaración internacional de derechos para la mujer sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos” (CEDAW, 2011: 12).

Como anteriormente se ha mencionado la CEDAW busca eliminar cualquier forma de discriminación en diferentes esferas para lograr una igualdad de oportunidades y de desarrollo para la mujer en lo urbano y lo rural, promoviendo una serie de protecciones para que los Estados Partes implementen acciones constitucionales y promuevan leyes para erradicar la discriminación y se respete la dignidad humana, la igualdad y a la inclusión a las esferas política, económica, social, cultural, educativa y civil; así como el pleno acceso a la salud y planificación familiar, y a los programas sociales de autoempleo y empleo ajeno. Cabe destacar que estos puntos son a nivel global.

En nuestro continente en el año de 1994 se crea la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención Belem do Pará¹³, donde 32 Estados parte de la Organización de Estados Americanos (OEA) establecen el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia destacando a la violencia como una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta Convención propone

¹² Organismo creado en 1946 para seguir de cerca la situación de las mujeres y promover sus derechos.

¹³ Convención que ha sido ratificada por 27 países miembros de la OEA y 5 países más han declarado su adhesión incluidos Colombia, Honduras y Belice.

por primera vez mecanismos para luchar contra la violencia ejercida contra las mujeres enfocada a su integridad física, sexual y psicológica en los ámbitos privados y públicos

Esta Convención reconoce las limitantes en cuanto al reconocimiento, goce de derechos y libertades de tal manera que lo toman como una ofensa para la dignidad humana poniendo de manifiesto el ejercicio del poder que históricamente ha existido entre hombres y mujeres, trascendiendo todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, raza, nivel de ingresos, cultura, nivel de estudios, edad o religión. De tal manera, que la eliminación de la violencia contra la mujer es indispensable para el desarrollo individual y social, garantizando la igualdad y plena participación en todas las esferas de la vida y en los ámbitos públicos y privados. En resumen, la adopción de una Convención como la de Belem do Pará constituye una importante contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar todas las formas de violencia a las que están sometidas (Convención de Belem do Pará, 1994).

Gracias a los distintos tratados y convenciones internacionales, el 10 de junio de 2011 se realizó una de las reformas más importantes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos¹⁴. Los artículos que esta reforma modificó fueron el 1º, 3º, 11º, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 apartado B y el 105 en su fracción II; inciso g. Con esta reforma constitucional, los tratados internacionales están a nivel de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es así como se modificó el título primero del Capítulo I; reformándose de “Garantías Individuales” a “De los Derechos Humanos y sus Garantías”. De tal manera, el Artículo 1º señala intrínsecamente el principio pro persona el cual se ve reflejado en el segundo párrafo de Artículo 1º de nuestra Constitución Política: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

¹⁴. Visto en: https://cdhdf.org.mx/serv_prof/pdf/lasreformasconstitucionalesenmateriade.pdf (12/07/2019)

Este principio pro persona refiere a que las autoridades encargadas de impartir justicia o cualquier otra autoridad, podrán elegir que norma o ley aplicar según el caso, pero, se llevará a cabo de la manera que más favorezca a la persona, tomando en cuenta la Constitución, algún tratado internacional o alguna ley. De tal manera que los derechos humanos deben ser respetados constitucionalmente, así como por todos los derechos que se encuentran en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, esto conlleva a garantizar que las personas tengan mejores herramientas para hacer valer sus derechos; asimismo las autoridades deben capacitarse para llevar a cabo de la mejor manera sus obligaciones como servidores públicos.

Feminicidio

¿Qué es el feminicidio?

La violencia feminicida, es la agresión más extrema perpetrada contra las mujeres en México y en el mundo; ocurre en grados diversos, coincidiendo en las formas de crueldad en que son cometidos estos actos y el odio hacia las mujeres. Esta categoría o concepto, surge tanto de la lucha feminista como de sus concepciones teóricas. Para Marcela Lagarde, los crímenes que se llevan a cabo contra niñas y mujeres son el extremo de la dominación de género en menoscabo de los derechos de las mujeres, perpetrado por el patriarcado (Lagarde, 2016).

El feminicidio, como se ha mencionado dentro del apartado de la violencia de género; es perpetrado en condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres, este se presenta en mayor número en contextos sociales desfavorables para las mujeres, donde los altos índices de pobreza y marginalidad, así como de violencia y criminalidad coludidos con la impunidad, la omisión, negligencia y prejuicios sociales, normalizan los actos violentos perpetrados contra mujeres, minimizando las formas en que se presentan estos actos y donde el Estado no garantiza la seguridad tanto en lo público como en lo privado. Por tal motivo para Lagarde, *“el feminicidio es un crimen de Estado”*. (Lagarde, 2016: 19)

Una de las definiciones que podemos encontrar en la literatura sobre este tema, la proporciona Marcela Lagarde, donde menciona:

“El feminicidio es una de las formas más extremas de violencia de género está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atenta contra su seguridad y pone en riesgo su vida. (...) el feminicidio se consume porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores, ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. El feminicidio conlleva a la ruptura parcial del estado de derecho, ya que es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos, de actuar con legalidad, y hacerla respetar, de procurar y administrar justicia, y prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona.” (Lagarde, 2016: 38)

Estos actos tienen un alto grado de violencia, perpetrados en contra del género femenino, que es subordinado y discriminado por el masculino causando la violencia contra la mujer y en este caso su muerte. La característica principal de un feminicidio, es la brutalidad y crueldad a la que son sometidas las mujeres evidenciado el odio y desprecio hacia ellas, cometido por el abuso de poder llevado a cabo por los hombres.

En 2009, “la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) en la sentencia del Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México, definió como ‘feminicidios’: los homicidios de mujeres por razones de género, considerando que éstos se dan como resultado de una situación estructural y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades, y que estas situaciones están fundadas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género.” (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2017: 15)

Por tal motivo el feminicidio es un problema estructural al cual enfrentan las mujeres en el día a día. El feminicidio, como acto violento y discriminatorio, puede ser llevado a cabo por familiares y personas que

tienen o tuvieron algo que ver con la víctima, conocidos, desconocidos y por grupos delincuenciales, entre otros. No respeta clases sociales ni niveles socioeconómicos, aunque la mayoría es perpetrada en donde las condiciones estructurales y económicas son de mayor pobreza y marginación, de tal manera, que las mujeres que son víctimas de feminicidio, presentan niveles bajos de escolaridad en mayor medida.

Los feminicidios se apropian del espacio, discriminando y cosificando a la mujer en el lugar y las formas como son encontradas las víctimas, desechadas cual basura, como si fueran cualquier objeto, instauran el miedo social y coercionan la conducta y las relaciones sociales en un territorio determinado, reproduciendo el abuso de poder y las desigualdades sociales entre mujeres y hombres, donde estos últimos, se adueñan de los espacios para llevar a cabo este tipo de atrocidades en complicidad con el Estado por no Garantizar la vida de la población femenina en nuestro país.

Marco de referencia

El Estado de México, colindante con la CDMX, es la entidad más poblada de nuestro país con un total de 16,187,608 habitantes con una población femenina de 8,353,540 y una población masculina de 7,834,068, siendo en mayor número las mujeres por más de 500 mil que los hombres¹⁵. En la entidad 87% de la población es urbana y solo 13% vive en zonas rurales (Inegi, 2015).

Chalco, municipio ubicado al oriente del Estado de México, perteneciente a la región 1 Amecameca, es cabecera distrital¹⁶ y cuenta con una población de más de 375 mil 674 habitantes (CONAPO, 2017) con una población por sexo de 191 mil 774 son mujeres y 183 mil 899 hombres ¹⁷, divididos de la siguiente manera, según género y edad. (véase cuadro 2)

¹⁵ Cifra tomada de la encuesta intercensal (INEGI, 2015)

¹⁶ Siendo el Distrito 1 del Estado de México Junto a los pequeños municipios de Temamatla y Cocotitlan.

¹⁷ Datos obtenidos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2017)



Cuadro 2.

Población del Municipio de Chalco (CONAPO, 2017).

Siendo parte de los 125 municipios del Estado de México, se ubica en una zona geográfica importante al colindar con siete municipios como son: Ixtapaluca al norte; al sur con Cocotitlán, Temamatla, Tlalmanalco, Tenango del Aire y Juchitepec; y al oeste con Valle de Chalco y la Ciudad de México, siendo paso obligatorio hacia el estado de Morelos. (véase imagen 1)



Imagen 1. Municipios colindantes con Chalco (Plan Municipal de Desarrollo, 2017: 43).

Chalco cuyo nombre proviene del náhuatl: Chalco; “borde del lago” y co; lugar; significado “en el borde del lago”. El medio físico¹⁸ en que se encuentra el municipio con las siguientes características: se encuentra entre las coordenadas Latitud norte del paralelo 19°16'14" al 19°41'06" y longitud oeste del meridiano 98°54'04" al 98°58'14" longitud oeste teniendo una latitud media de 2,240 metros sobre el nivel del mar (msnm). La superficie total es de 229.64 km² a lo largo y ancho del municipio. Tiene una orografía con tres características de relieve: la zona accidentada que representa el 33% del territorio, la zona semiplana que representa el 20% y la zona plana ubicándose al oeste del municipio.

El Municipio de Chalco está integrado para su organización territorial y administrativa de: una cabecera municipal denominada Chalco de Díaz Cobarruvias; cuatro barrios, diecisiete colonias, trece pueblos, doce conjuntos urbanos y dos subdivisiones y condominios, donde la población del municipio se clasifica en personas originarias, vecinas, habitantes, extranjeras, visitantes o transeúntes.

En lo que respecta a la actividad económica según cifras del Sistema Nacional de Información Municipal, el Municipio de Chalco contaba con una población económicamente activa de 120,150 habitantes de los cuales 82,013 eran hombres representando 68.26% y 38,137 eran mujeres representando 31.74% de la PEA. El producto interno bruto a precios de mercado para el año 2017 ascendió a 24,449. 2 millones de pesos representando 1.5 del PIB total del Estado de México siendo el sector servicios y el comercio con mayor participación en el PIB municipal¹⁹.

El municipio cuenta con monumentos históricos que representa la cultura e identidad de la región; dentro de la cabecera municipal se ubican la Iglesia de Santiago Apóstol, convento franciscano que data del siglo XVI, las famosas Casas Coloradas y el Casco de la Ex Hacienda de San Juan y los murales ubicados dentro de la Presidencia Municipal; la fachada del panteón construida en el siglo

¹⁸ Plan Municipal de Desarrollo 2017.

¹⁹ http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/PIB_Municipal_ed_2018_D.pdf (25/03/2019)

XVII de la iglesia de la Candelaria Tlapala; la Iglesia de San Lucas Amalinalco construida en el siglo XVIII; la Iglesia de San Pablo Atlazalpan construcción que data del siglo XVIII; la Iglesia de Santa Catarina Mártir en Ayotzingo, cuya construcción data del siglo XVI; y el hallazgo de hace treinta años de una pieza arqueológica de la época de los Zapotecas labrada en barro, pintada de negro llamada “Tzinacantecuhtli”, Señor Murcielago cuya pieza se encuentra exhibida en el museo del Templo Mayor y la réplica exacta fue donada por el INAH en 2018 al municipio.

En el municipio se celebran fiestas religiosas, patronales y tradicionales dentro de los que destacan los carnavales de Santa María Huexoculco, San Marcos Huixtoco, San Mateo Tezoquipan Miraflores y en Santa Catarina Ayotzingo la pasión de Cristo. La fiesta popular más grande del municipio es la celebrada en la cabecera municipal en honor a Santiago Apóstol llevada a cabo del 15 al 31 de julio, así como la fiesta de Santa Catarina Mártir llevada a cabo en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, llevada a cabo del 24 al 26 de noviembre. Dentro de estas tradicionales fiestas se presentan comparsas que llevan a cabo la danza de los “chinelos”, personas vestidas con sombrero, mascara y ropones de colores bailando al ritmo de la música de banda.

El topónimo que forma parte del patrimonio del Municipio de Chalco el cual fue utilizado por el Ayuntamiento, el Gobierno Municipal, así como los organismos municipales, en documentos de carácter oficial, en oficinas y en los bienes que conforma el patrimonio, está prohibido el uso para particulares. El glifo está rodeado de cuatro pequeñas cuentas de jade: al centro, un espejo plano de jade que era muypreciado por los chalcas porque lo consideraban instrumento de trabajo para los sabios; un anillo, que corresponde a la orilla de un espejo cóncavo de cuarzo amarillo cubierto parcialmente con el espejo plano de jade; un espejo rojo cóncavo, del cual sólo se ve la orilla que forma una corona, sobre ésta se encuentran los dos espejos y un anillo florido que está formado por pétalos que significan la integración de la dualidad, la unidad de las fuerzas femeninas y masculinas en la familia y en un barrio.

Las cuatro cuentas de jade se conocían como xoxouhquichalchihuitl o piedra preciosa de jade que significan la posición del sol en el amanecer y ocaso del día más corto y más largo del año. El toponimio iba acompañado por las letras de “CHALCO”, debajo el slogan de la administración: Gobierno que trabaja para la gente y debajo de estas Ayuntamiento constitucional 2016-2018. (véase imagen 2)



Imagen 2.

Tomada del Plan Municipal de Desarrollo 2017

El Gobierno Municipal de la Administración 2016-2018 estaba conformado por el Presidente Municipal el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, la Sindica Municipal, Trece Regidores, siete de mayoría relativa y seis de representación proporcional que conformaban el cabildo y la Secretaria del Ayuntamiento. De igual manera forman parte del Ayuntamiento 32 delegados y 62 subdelegados, personas propuestas en una terna que duran en su cargo 3 años y tienen la encomienda como autoridades auxiliares de mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes de su comunidad, esto se logra con el apoyo de los jefes de manzana que están en coordinación con los delegados y subdelegados de las comunidades.

Estudio de Caso

En contexto: dentro de los diferentes tipos de violencia que sufren las mexiquenas en los diversos ámbitos, en el Estado de México 75.3% de las mujeres de 15 años en adelante han sufrido algún tipo de violencia (ENDIREH, 2016), cifra alarmante que rebasa el nivel nacional y se vive con mayor incidencia en donde el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de México en once municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco²⁰.

Chalco, siendo uno de los 11 municipios en esta condición, se decretó la Alerta de Género desde el 31 de Julio de 2015; esto a partir de un análisis realizado acerca de las condiciones en que se encontraban las mujeres del estado. En este trabajo en particular, hablaremos de la violencia ejercida contra las mujeres en el municipio; durante la administración 2016-2018 encabezada por el priista Juan Manuel Carbajal Hernández y las acciones realizadas por las diversas direcciones para prevenir, erradicar y sancionar esta problemática que afecta a la población femenina en su totalidad en la entidad.

Análisis de la problemática

Para poder dimensionar las problemáticas que viven los habitantes de un estado, realizamos un trabajo en campo observacional, cualitativo, cuantitativo e interpretativo sobre las diferentes situaciones que viven las personas en una demarcación como es un municipio; este es el caso del Estado de México y en específico del municipio de Chalco, que durante dos administraciones pasadas y la que hoy en día se encuentra en el poder, no pueden resolver los problemas de violencia y violencia de género, derivadas estas de diversos factores que estaremos haciendo mención en nuestro análisis.

²⁰ Visto en: http://alertadegenere.edomex.gob.mx/municipios_alerta (25/01/2019)

La violencia es un fenómeno que ha escalado a pasos agigantados las estructuras sociales y políticas, las cuales se han visto rebasadas por este fenómeno dejando a la ciudadanía en la incertidumbre, dando paso a actos violentos donde las personas, en los últimos tiempos, ha hecho justicia por propia mano con los llamados “linchamientos” de presuntos delincuentes en público. Los límites de las estrategias puestas en marcha para mitigar y erradicar toda forma de violencia y violencia de género, han sido cuestionables por la falta de voluntad política y compromiso de los gobernantes, así como la falta de profesionalismo de los servidores públicos.

Centramos en la demanda primordial de la ciudadanía de esta entidad la cual ha hecho referencia a la inseguridad como la principal problemática, esto según una encuesta realizada en el mes de agosto de 2017 como parte de un diagnóstico²¹ realizado a petición del Ayuntamiento, cuyos resultados arrojados fueron negativos para los fines del entonces Presidente Municipal, Juan Manuel Carbajal Hernández y para los miembros del cabildo.

Con el objeto de saber de las prioridades que preocupaban a los habitantes sobre su comunidad, cerca del 65% de las personas les preocupaba su seguridad; asimismo, 53% de las personas refirieron haber acudido al ayuntamiento o a cualquiera de sus dependencias por algún servicio lo que nos dice que 47% de las personas del total no acude, este porcentaje tiene una correlación con que el 69% de los entrevistados dijo que el ayuntamiento no había hecho nada para ese entonces, por lo que la ciudadanía tenía un sentimiento de abandono por parte de los gobernantes en turno.

De igual manera la gente no tenía conocimiento de las autoridades que los representaba, el desconocimiento que la ciudadanía tenía sobre el cabildo, la cifra es aplastante, 81.43% de las personas no conocía a las personas que tomaban decisiones en conjunto con el edil para las acciones implementadas en el

²¹ Realizado por el Consultor Teodoro Briseño de la Parra titulado “Diagnóstico sobre el nivel de conocimiento y percepción que tiene la ciudadanía sobre los servicios y atención que brinda el H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018”, donde un servidor colaboró en la parte de trabajo de campo, así como en la interpretación de los resultados obtenidos de la encuesta y redacción del documento.

municipio, mientras que 18.57% conocía a algunos de los trece miembros del cabildo, lo cual refleja la falta de cercanía que las autoridades municipales tenían con la población en su totalidad, y la falta de trabajo de campo para resolver problemáticas como es la violencia, eso sí, cuidando sus nichos y grupos de apoyo.

Es importante para todo gobierno dar a conocer todos los servicios que se le otorgan a la ciudadanía, en este rubro 57% de los habitantes del municipio dijeron conocer los servicios que el ayuntamiento ofrecía y 43% no sabía cuáles eran esos servicios, esto lo podemos correlacionar con que la ciudadanía chalquense conoce los servicios fundamentales como son: servicio de registro civil, tesorería, agua, permisos para negocios y de manera general, los más comunes; pero no saben para que sirven direcciones como lo es el Instituto Municipal de las Mujeres, la Defensoría de los Derechos Humanos Municipal, el grupo de la SSC denominado policial de género o el agrupamiento del Protocolo Alba. Estos últimos de gran relevancia para la defensoría, seguridad y protección de las mujeres.

En un municipio como Chalco y con las nuevas tecnologías, la manera de comunicar las acciones del ayuntamiento puede ser muy diversas; sea por las redes sociales que han cobrado fuerza en la sociedad, por los medios tradicionales o eventos y acciones dentro de las comunidades, pero para los entrevistados 48.57% quiere enterarse de las actividades realizadas por medio de eventos dentro de sus comunidades, un gobierno cercano a la ciudadanía para dar solución a las problemáticas que más afectaban a los chalquenes durante la administración 2016-2018 es lo que pedían los habitantes, esto para que las autoridades dieran testimonio de los problemas como son: pobreza, marginación, falta de oportunidades, servicios e inseguridad que viven las comunidades.

Sólo 11.43% de los entrevistados respondieron que les gustaría enterarse por las redes sociales y, 8.57% dio respuestas confusas de como enterarse de las acciones del ayuntamiento. Visto que la comunicación social y política era deficiente en la administración, el descontento de la ciudadanía se hacía presente

en los reclamos sobre todo en las redes sociales, donde se denunciaba la falta de servicios, la violencia, la inseguridad y la falta de oportunidades laborales y económicas de los pobladores, por tal motivo las comunidades más alejadas del centro de Chalco veían mermadas sus oportunidades y sobre todo el abandono y deterioro de los poblados se hacía visible, así como el miedo a la inseguridad en las comunidades de la periferia del municipio.

La calificación del ayuntamiento recibida por los ciudadanos entrevistados fue reprobatoria, 5 fue el promedio; pocos ciudadanos dieron calificaciones más bajas, esto sobre el actuar y el trabajo realizado por la administración 2016-2018. Para los entrevistados quedó claro que la identidad es algo representativo de los chalquenses, estos se encuentran orgullosos de sus tradiciones, su historia y sus costumbres, por tal motivo, la parte más emblemática para ellos es el centro y su iglesia que los representa y da identidad en la opinión de más del 50 % de los entrevistados.

Finalmente al preguntarles a los entrevistados sobre qué es lo que menos les gustaba de Chalco, 50% de ellos dijeron nuevamente la inseguridad; sabemos que en su primera respuesta al detectar las problemáticas y necesidades de la ciudadanía 65% fue por el mismo rubro, a que se debe esta variación, un factor importante se debe a que las y los entrevistadas (os) y la ciudadanía en general le presta atención a otros problemas que para ellos son importantes como son: la basura, suciedad y descuido en las calles, al trabajo y los servicios; al transporte, pavimentación y ambulante. Estas cuestiones son de gran importancia para los chalquenses debido a que hay un deterioro generalizado en las comunidades.

Esta información a grandes rasgos, refleja la realidad en la que se encuentra el municipio y nos aporta información para partir del hecho de que la entidad se encuentra con grandes problemas de inseguridad, la cual genera violencia y más sobre las mujeres ya que, siendo una entidad con una Alerta de Género emitida, ese sector se vuelve vulnerable sobremanera. Actos de violencia de género y feminicidios se pueden registrar echando un vistazo a las redes

sociales de denuncia donde la gente difunde noticias de portales de medios locales que están al pendiente, sobre todo de la nota roja.

Por otro lado, y, con la finalidad que el personal del ayuntamiento aportará información, se entrevistó a personal directivo y operativo pudiendo detectar dos factores de incidencia en sus respuestas en cuanto a lo que no les gustaba o menos les gustaba de Chalco, siendo la inseguridad y el crecimiento demográfico lo qué más se mencionó, esto debido a la llegada de unidades habitacionales que se han vuelto muy inseguras. Por tal motivo, pudimos observar el conocimiento de las autoridades y trabajadores de la problemática de inseguridad que atravesaba en aquel momento el municipio y su débil actuar ante las circunstancias adversas que vivían los habitantes de la entidad.

Nuestro trabajo realizado desde el área de Comunicación Social del ayuntamiento, nos permitió dar cuenta de la violencia que sufren las mujeres en el Municipio y, sobre todo, la descomposición social que hay en las comunidades debido a la inseguridad, falta de oportunidades y a la marginación. Pudimos dar cuenta de las carencias que tenían los habitantes en las comunidades, la violencia que se vive en el municipio y el estado de vulnerabilidad por el que las mujeres pasan en la entidad; de igual manera, constatamos el desconocimiento que las mujeres tienen de sus derechos, así como una ineficaz difusión y estrategias de combate a esta problemática, resultando ineficientes e insuficientes que podrían cambiar la realidad social de miles de mujeres que habitan la entidad.

El año en que estuvimos colaborando como parte del equipo de Comunicación Social en el ayuntamiento, hubo dos momentos donde la violencia contra la mujer y el hartazgo social se hizo presente. El primero fue la desaparición y asesinato de una joven estudiante de 17 años de nombre Diana Elizabeth, el día que terminaban clases en el Bachillerato Tecnológico # 6, ubicado en el municipio. El segundo fue que partir de este hecho, provocó que la sociedad civil organizada convocara durante varios días por redes sociales a una marcha para pedir el esclarecimiento de este acto, así como la renuncia del Presidente Municipal.

El caso de Diana Elizabeth quien vivía en San Miguel Xico, Valle de Chalco, y que todos los días acudía al Bachilleres Tecnológico #6 ubicado en el Municipio de Chalco, fue un hecho que impacto a nivel nacional, de ahí la relevancia de este feminicidio. Periódicos y portales a nivel nacional, estatal y local, dieron testimonio del asesinato de la joven estudiante, sobre todo por lo ocurrido el día que terminaba el cuarto semestre del bachillerato, donde otros decían que se había graduado del bachillerato, información inexacta, pero el cómo fue encontrada, eso fue lo que impacto a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

Los medios de comunicación relataban que la joven se le había visto por última vez en el entronque de la carretera federal México-Cuautla, con la carretera a San Martín Cuautlalpan, la amiga que la vio por última vez relataba que antes de subir a la unidad dudaron porque venía vacía, por lo que el chofer ofreció llevarlas en la parte delantera de la unidad, cuando se bajó la joven amiga de nombre Selene, frente al centro de espectáculos Carma, fue la última vez que vio a Diana Elizabeth con vida, después de la ceremonia de fin de curso. Este Hecho ocurrido el 16 de julio de 2018.

El hallazgo se realizó en un camino de terracería que comunica al poblado de San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco, en el paraje denominado La Cartonera, junto a un montón de basura donde el cuerpo de Diana Elizabeth estaba boca abajo, con los pies amarrados con una corbata gris que era parte del indumentaria de la joven, quien aún permanecía con el uniforme escolar puesto, según presentaba huellas de violencia física y las causas de la defunción fueron desconocidas, según informes de las autoridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

La forma de abandonar el cuerpo de una víctima en una vialidad en las condiciones como se encontró a Diana Elizabeth, al exponer el cuerpo, refleja en la sociedad que se pueden transgredir los espacios públicos por parte de los perpetradores, ante el marco de permisividad que brinda el Estado, en este caso el municipio, enviando un mensaje que amenaza a la sociedad y sobre todo a la vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres y niñas de la entidad, generando

un clima de temor, irrumpiendo la paz social y el desarrollo de la sociedad (Moscoso, 2012). En este caso hay una correlación entre la forma y el cómo se encontró el cuerpo, debido a los actos de violencia que sufrió el cuerpo de la víctima.

La nota circuló por varios días a partir del 18 de julio hasta el 23 del mismo mes, por lo que en los grupos de denuncia de las redes sociales en el municipio, pedía el esclarecimiento de este acto de violencia con el hashtag #NiUnaMenos, solicitaban a las autoridades investigar este hecho y dar con el o los culpables de este acto, por lo que la administradora del grupo Salvemos al Kisoco de Chalco de nombre Ana San Emeterio, quién era opositora al gobierno del Presidente Municipal Juan Manuel Carbajal Hernández, convocó a una marcha para el día 25 de julio para exigir mayor seguridad para las mujeres en el municipio, así como el esclarecimiento del asesinato de Diana y exigir la renuncia del edil.

A esta denuncia y a la convocatoria se unieron otros grupos de denuncia de las redes sociales como; Por un Chalco Unido, Salvemos a Chalco, Infochalco y grupos más pequeños, donde se posteaban la falta de seguridad en el municipio o denunciaban la corrupción de los miembros de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, así como los lugares más violentos del municipio para las mujeres, de igual manera denunciaron el actuar de la Defensoría de los Derechos Humanos Municipal por su omisión en este caso y en otros que no se esclarecen. De esta manera los habitantes de la entidad expresaban la ola de inseguridad en la misma.

Cabe destacar que el asesinato de Diana Elizabeth y la marcha se llevaron a cabo durante las fiestas del municipio, realizadas del 15 al 30 de julio. La relevancia de la marcha que convocó a poco más de 200 personas, radica que, siendo la primera sin precedentes en la entidad, se llevó a cabo el 25 de julio del 2018, fecha en que se celebra a Santiago Apóstol, patrono de la iglesia del municipio. Por tal motivo era un día importante, debido a que el ayuntamiento aporta presupuesto para las fiestas religiosas de esas fechas y las autoridades no permitirían que un escándalo interrumpiera la celebración.

El actuar de las autoridades del ayuntamiento posterior al asesinato de Diana Elizabeth, fue cuestionable, debido al silencio que se guardó sobre ese acto. Los medios querían alguna declaración de parte del edil la cual nunca llegó, hubo quién lo cuestionó sobre ese caso, pero la respuesta fue que se estaban haciendo las indagatorias para dar con el paradero del autor o autores de ese feminicidio. Dentro del área de comunicación social, se nos prohibió mandar comunicado a los medios quienes lo estaban pidiendo, solo nos pidieron que monitoreáramos las redes sociales y todas las notas con respecto al caso, con el argumento de que las cosas ya se les habían salido de las manos.

Como asesor de comunicación social, se le hizo la recomendación al Presidente Municipal a dar una conferencia de prensa, con el fin de que los medios locales, estatales y nacionales, que eran afines por recibir apoyos monetarios del gobierno municipal, disuadieran a la ciudadanía de que el ayuntamiento estaba investigando el asesinato de la joven como algo primordial por tratarse de un feminicidio, y mostrar las acciones que se estaban realizando en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior fue desechado debido a que las autoridades del ayuntamiento siempre tenían la idea de resguardar la reputación del Presidente Municipal y no exponerlo ante los medios, porque no le gustaba. Su asesora personal quien también fungía como Regidora del municipio vecino de Temamatla, la Lic. María Mónica Muñoz, quien siempre estuvo detrás de la comunicación del edil, quien también es amiga y compañera de la mayoría de los medios de comunicación, fue la persona que tomó la decisión de guardar silencio ante tales actos, siendo ella mujer, optó por invisibilizar ese acto de crueldad masculina.

El 25 de julio, día que se realizó la marcha, autoridades municipales se preparaban a recibir al contingente en la sala de expresidentes donde la Directora del Instituto Municipal de la Mujer Jaqueline Colín Aboytes, junto al Director de Seguridad Pública, la Defensora de Derechos Humanos, la Directora de Gobierno y la Secretaria del Ayuntamiento platicarían con los demandantes, recibiendo solo a unas cuantas personas del contingente, para llegar a algún acuerdo sobre

medidas de seguridad para las mujeres. En esos días la prioridad del ayuntamiento era la fiesta patronal, que en ese momento se llevaba a cabo un acto artístico en el escenario ubicado frente a Palacio Municipal.

La cita para congregarse y comenzar la marcha fue en la Colonia Emiliano Zapata ubicada a la entrada del municipio sobre avenida Cuauhtémoc, siendo esta la arteria principal para entrar directamente al centro de Chalco. Los medios de comunicación cubrieron este hecho sin precedentes, como hemos dicho, y aunque fue una congregación pequeña, el acto fue simbólico por lo que representaba para los asistentes y para la ciudadanía, al manifestarse por la violencia ejercida contra las mujeres en el municipio.

Las autoridades, por la mañana de ese 25 de julio, se encontraban nerviosas por la marcha convocada, ya que ese día el Presidente Municipal acudiría a la misa religiosa en honor al santo patrono de la iglesia del municipio, posterior a la misa se trasladaría a Palacio Municipal, donde estuvo durante la tarde, ese hecho hizo que se limitará el acceso al recinto, cerrando las vallas que estaban a los costados del escenario que se colocó para las presentaciones artísticas y se mantuvieron las puertas cerradas, dejando pasar solo al personal administrativo.

Cabe resaltar que ese día como cada 25 de mes, el ayuntamiento conmemoraba el “Día Naranja”, esto se realizaba como parte de las acciones del gobierno para prevenir, atender, sanciona y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, y, cuyo objetivo era crear consciencia en la ciudadanía sobre esta problemática, por tal motivo la marcha cobró aún mayor relevancia, por lo que intrínsecamente representaba ese día para el ayuntamiento y por la conmemoración del Día Naranja, para erradicar ese mal que afecta a la población femenina del Municipio de Chalco

Nuestro monitoreo de las redes sociales fue ordenado desde la mañana de ese día, cuando empezó el recorrido del contingente estaba siendo transmitido en vivo por Facebook y algunos medios de comunicación locales, seguían de cerca la marcha y las muestras de apoyo en los comentarios no se hicieron esperar. Cabe

resaltar que los números artísticos no se detuvieron, todo siguió normal, sobre todo por la fecha; lo que resultaba más importante para las autoridades del ayuntamiento que atender al contingente y darles respuesta sobre los hechos ocurridos días antes.

Los manifestantes acudieron durante su recorrido, al Centro de Justicia donde también se manifestaron; posteriormente al llegar al recinto municipal, el contingente se vio obstruido por las vallas metálicas y las puertas cerradas del Palacio, y, en el escenario estaba amenizando la tarde un grupo musical, por lo que se gritaban consignas como, “¡ni una más!”, “¡vivas nos queremos!”, “¡Carbajal renuncia!” y se podían ver pancartas con leyendas que decían: “Este cuerpo es mío, no se toca, no se viola, no se mata” #NiUnaMenos así como; “Disculpe las molestias pero nos están asesinando” #NiUnaMenos; también una lona que decía, “la ciudadanía de Chalco nos manifestamos en contra de la violencia hacia las mujeres, hombres, niñas y niños”²².

Posteriormente y para que no pasara a mayores, las autoridades dejaron pasar al contingente al patio central del palacio debido a que medios de comunicación estuvieron presentes y la transmisión en vivo por Facebook se seguía realizando. Esto motivó a que las consignas siguieran dentro del recinto para que saliera el edil; pero a su llegada ya los esperaban las autoridades antes mencionadas, argumentando que el presidente no se encontraba en las instalaciones y que solo recibirían a un pequeño número de integrante del contingente para pasar a la sala de expresidentes, para dialogar lo que estaba ocurriendo.

Los manifestantes, al ver la negativa del edil a salir para hablar con los asistentes, ya que no querían tratar con alguna otra autoridad, salieron del recinto para dirigirse al escenario donde, personal de seguridad no les permitió el acceso y decidieron colocarse frente al escenario para manifestarse mientras el grupo amenizaba la tarde. Las consignas siguieron y la gente presente se solidarizaba

²² Visto en: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/sociedad/marcha-piden-chalco-frenar-violencia-feminicida> (25/05/2019)

con los manifestantes, llegando al punto en que el grupo detuvo el acto para ofrecer el micrófono donde una persona comentó lo que estaba sucediendo en el municipio y pedían respuesta de las autoridades.

Este acto simbólico fue aplaudido por los asistentes al evento y llamó la atención de los medios de comunicación locales, que no tardaron en hacerlo saber mediante sus portales y redes sociales, lo que provocó una ola de comentarios y posteos en los grupos de denuncia en favor de los manifestantes y sobre todo por poner en evidencia al gobierno y al edil, por no escuchar a la ciudadanía, no aceptar sus demandas y porque el gobierno se vio rebasado por los actos delictivos en detrimento de la población, sobre todo la femenina.

Durante la manifestación dentro y fuera de Palacio Municipal, recuerdo haber recibido la instrucción de fotografiar y sacar video de los manifestantes presentes, debido a que se encontraban miembros opositores al gobierno del priista Juan Manuel Carbajal. Llevamos a cabo la instrucción, por lo que fuimos cuestionados por varios integrantes de la manifestación: “¿que para qué hacíamos eso?” “¿que no teníamos derecho a sacarles fotos?” “¿que si por manifestarse iba a haber represalias contra ellos?”; solo nos pidieron identificar a los organizadores y opositores que estaban dentro del contingente, con qué fin, desconocemos.

Posterior a estos actos, el Gobierno Municipal optó por desviar la atención de los feminicidios y violencia contra la mujer con actos y obras que estaban próximos a inaugurarse, aquí la importancia de tener medios afines quienes difundían las acciones que el gobierno realizaba. Se llevaron a cabo inauguraciones de arcotechos en escuelas, 8 para ser exacto, comedores escolares, eventos como el día del adulto mayor, inauguración de la avenida con el nombre del padre del Presidente Municipal, así como la inauguración del Centro de Atención Múltiple para jóvenes discapacitados

Por otro lado, pasando las fiestas del centro de Chalco, y como parte de una estrategia para mostrar lo que el ayuntamiento estaba realizando en materia de Alerta de Género, realizamos una campaña con el slogan “¡No Estás Sola!” con

el lanzamiento de una revista municipal llamada “Visionarios Chalco”²³, donde en la portada salían elementos de la policía de género, de protección civil y bomberos, esto para reflejar un empoderamiento de la mujer y mostrar que el ayuntamiento trabajaba con equidad y perspectiva de género. El artículo central a cargo de su servidor, hablaba de los esfuerzos municipales para atacar el problema de la violencia de género.

Esta revista se nos pidió realizarla, cuyo objetivo del artículo central era hablar de las acciones que realizaba el Instituto Municipal de la Mujeres. Según el artículo titulado *“¡No Estás Sola! Por la sensibilización y visibilidad de los derechos de las mujeres chalquenses”*, el fin del Instituto Municipal de la Mujer es *“erradicar cualquier tipo de violencia de mujeres, niñas y adolescentes”* esto dicho por la entonces Directora del instituto Jaqueline Colín Aboytes, quien nos dijo: *“las acciones del instituto están encaminadas para romper con los estereotipos y normalización de la violencia por medio de pláticas y talleres para fomentar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer a través de proyectos productivos encaminados para el autoempleo y buscar el bienestar social de las mujeres”*. (Méndez, 2018: 4 y 5)

También dentro de la misma revista se habló de la instalación y cambio de luminarias como parte de la estrategia de seguridad y prevención del delito, centrándose en los lugares como: escuelas, parques y áreas verdes para que la ciudadanía estuviera más segura al salir a la calle; asimismo, se tocó el tema de la profesionalización de nuevos elementos de seguridad pública. Esta revista fue una de las respuestas a los actos de violencia contra mujeres en el municipio y fue repartida de manera gratuita en las delegaciones de las comunidades y en eventos del ayuntamiento.

Estas acciones fueron acompañadas por la campaña “Juntos Nos Cuidamos Si Estamos En Peligro Al 911 Llamamos” impulsada desde la secretaría

²³ Revista que fue editada por el equipo de Comunicación Social y financiada por el Ayuntamiento de Chalco con la supervisión de la entonces Regidora y periodista María Mónica Muñoz. De esta revista se editaron dos números y la utilidad de esta era para mejorar la imagen, mediante las obras y acciones, llevadas a cabo durante el Gobierno del Presidente Municipal.

del Ayuntamiento con las imágenes que hace referencia poner un alto a la violencia contra las mujeres y a los buenos valores de las familias. Esta campaña tenía el objetivo de impulsar la cultura de la denuncia y sobre todo el número de emergencia que a nivel nacional atiende llamados de la ciudadanía que se encuentra bajo alguna situación de peligro. Se colocaron banners, dentro del ayuntamiento, lonas y espectaculares en el municipio, se repartieron volantes y trípticos, así como microperforados que se colocaban en automóviles del transporte público y patrullas. (véase imagen 3.)



Image

n 3. Campaña “911 Emergencia No Estás Sola”. Autor: Juan Pablo Vázquez Llop y Christopher Méndez García. Recuperadas de: <https://www.facebook.com/chalco1618/?ref=bookmarks> (30/05/2019).

Comunidades fuertes y seguras

Durante el año 2018 hubo 3607 mujeres asesinadas²⁴ en México de las cuales 400 fueron en el Estado de México, donde las víctimas fueron por: violencia intrafamiliar, violencia comunitaria, delincuencia organizada o delincuencia común, según el Mapa Nacional del Feminicidio²⁵ en Chalco hasta el día de hoy, suman un total de 37 mujeres asesinadas, de los cuales 30 de estos asesinatos, la víctima tenía una relación con el feminicida; 3 de ellas fueron asesinadas por sus parejas, otras 3 por sus familiares, una de ellas fue asesinada por su ex pareja y

²⁴ Esta información según la creadora del Mapa Nacional de Feminicidios en México María Salguero. Visto en: <https://feminicidiosmx.crowdmap.com/> (25/05/2019)

otra por un conocido según el mapa del feminicidio. Y es debido a estos asesinatos de mujeres que el municipio se encuentra en Alerta de Género.

Para promover la participación y organización de las mujeres, en el año 2017 se conformaron Redes Comunitarias con mujeres que se hayan identificado con problemas de violencia y aquellas líderes para fomentar la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión social para recomponer el tejido social en zonas denominadas territorios de paz ubicadas en comunidades. En cada una de las colonias que entraron en esa denominación, estas redes, tendrían que haber implementado estrategias y acciones para prevenir la violencia de género.

Su objetivo era generar procesos de empoderamiento y participación desde y para las mujeres. Por tal motivo el Gobierno de Chalco en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementaron en el 2018 un proyecto para la sensibilización de la equidad de género²⁶ donde la red de mujeres conformada junto a talleres que permitirían la restitución de la convivencia y la réplica de capacitaciones sobre equidad de género en los territorios de paz del municipio, cuyo propósito y enfoque estaba basado en los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la interculturalidad para hacer frente al crecimiento de la violencia en el municipio y específicamente en estos territorios.

Estas redes de mujeres estarían conformadas por 1a coordinadora, 9 mentoras por cada coordinadora, 2 multiplicadoras y 4 promotora, esto según para lograr integrar una red de 100, pero según el Reporte Ejecutivo, lograron conformar una red de 260 personas, las cuales recibieron 6 talleres de capacitación en materia de equidad y violencia de género, así como un esquema para formador y poder replicar estos temas en sus comunidades.

Mencionamos “según” porque, la realidad de estas capacitaciones que se brindaron en el auditorio del ODAPAS, la mayoría de las mujeres que acudían a tomar dicha capacitación eran servidoras públicas que siempre eran mandadas

²⁶ Reporte Ejecutivo: Prevención de la violencia de género y jóvenes en prevención.

por instrucciones de presidencia y así llenar el auditorio, a dicha actividad solo llegaban a ir de 18 a 24 mujeres de las comunidades más cercanas, de las que se encontraban en la periferia, no acudían, incluso en varias ocasiones se les cuestionó el ¿por qué? de su ausencia y ellas comentaban que no tenían con quién dejar a sus hijos, esto debido a que las capacitaciones duraban entre 4 y 5 horas; por eso decimos que este programa tiene sus asegunes por las actividades llevadas a cabo, sobre todo en el rubro de empoderamiento de la mujer y cohesión social.

En un Municipio donde los usos y costumbres están muy arraigados en la sociedad, en el contexto social donde se desarrollan las mujeres, pudimos percibir un grado muy alto de machismo, así como casos de sumisión de mujeres dependientes de la pareja, esto aunado a la violencia generalizada provoca un clima de inseguridad para la ciudadanía, en especial para las mujeres y niñas del municipio. Por lo tanto, en Chalco hay trece comunidades que se encuentran alertadas por los altos índices de violencia e inseguridad, de las cuales diez están marcadas con el mayor número de factores de riesgo²⁷ para los habitantes y sobre todo para las mujeres y niñas que habitan esas demarcaciones:

- Colonia Covadonga
- Colonia Culturas de México
- Colonia Unión de Guadalupe (UDG)
- Colonia Nueva San Miguel
- Colonia Jacalones
- San Gregorio Cuautzingo
- San Martín Cuautlalpan
- San Mateo Tezoquipan Miraflores

²⁷ Esto según un diagnóstico preliminar realizado por el Municipio de Chalco en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018).

- San Pablo Atlazalpan
- Santa Catarina Ayotzingo
- Santa María Huexoculco

Según el diagnóstico preliminar presentado, los factores de riesgo que presentan estas comunidades son los siguientes:

1. Marginación y exclusión social
2. Consumo y abuso de drogas legales e ilegales
3. Embarazo temprano
4. Manifestaciones de la violencia en cualquiera de sus modalidades
5. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados

Como mencionábamos anteriormente la violencia generalizada junto a factores que pudimos identificar desde nuestro trabajo realizado en Comunicación Social como son; el fuerte arraigo de la cultura androcéntrica y heteronormada en las comunidades, la falta de oportunidades, la falta de servicios públicos, la llegada de más complejos habitacionales, la inseguridad, la falta de justicia, la deserción escolar y la desigualdad en general, y la falta de un diseño para empoderar a la mujer, que aunados a los factores de riesgo presentados en el diagnóstico, modifican la realidad en perjuicio de las mujeres en esta entidad.

Por tal motivo, las estrategias implementadas mediante el proyecto de Comunidades Fuertes y Seguras no prosperaron, debido a que el diagnóstico se realizó a partir de febrero de 2018 y debido a que las elecciones del 1o de julio estaban próximas, no podían realizar las capacitaciones y las marchas exploratorias que se tenían programadas con las redes de mujeres hasta pasando las elecciones. Posterior a estas, las actividades realizadas no tuvieron el impacto en la ciudadanía que se esperaba debido a que estaba próximo el cierre de administración. Asimismo, las estrategias implementadas no eran las adecuadas

para disminuir la violencia y la violencia de género la cual no cesaba y lo pudimos constatar con el caso de Diana Elizabeth.

Cuando las marchas exploratorias salieron para finales del mes de agosto y principios de septiembre, el gobierno municipal se encontraba rebasado en todos los aspectos, parecía que las problemáticas estaban amalgamadas; el partido en el poder acaba de perder todas las elecciones locales y federales, el Gobierno Municipal se encontraba en entre dicho con la sociedad por los problemas de violencia y mal administración pública, aunado a esto, el problema que tenía con los comerciantes del mercado municipal, por la reconstrucción del mismo, esto ocurrido por un incendio en el inmueble en enero de 2017 y la construcción de otro mercado municipal para los agremiados y gente cercana al presidente, desacreditaban aún más al gobierno.

Estos factores y las estrategias para el funcionamiento de las redes comunitarias, eran, mejor dicho, una serie de actividades de convivencia vecinal, más que una estrategia para empoderar a las mujeres y combatir la violencia de género, las cuales no garantizaban una reconstrucción del tejido social. Durante dichas actividades, se daban clases de zumba, taller de uñas de acrílico y cartonería, asimismo, se les impartían pláticas de prevención de la violencia y el delito, esto para profundizar en los temas e inculcar la cultura de la denuncia, según decían los encargados del programa.

Durante el desarrollo de estas actividades, dimos cuenta que muchas de las personas asistentes eran adultos mayores, y, como siempre sucedía en las actividades del municipio, acudían personal de las circunscripciones que formaban parte del personal del ayuntamiento. La asistencia era mínima, de 5 a 30 personas como máximo, en edades de entre 10 hasta 92 años y la atención por comunidad se quedaba corta para la población que comprendía cada poblado, colonia o unidad habitacional, a esto se le sumaba el descontento y apatía que la población femenina tenía ante estas acciones del gobierno.

Las marchas exploratorias que se realizaron en las comunidades detectadas con factores de riesgos alto y determinados como territorios de paz,

según los organizadores “es un método para determinar, desde el punto de vista de los miembros de la comunidad, que actividades son necesarias y pueden apoyarse; si los miembros de las comunidades aceptan las actividades propuestas por el personal externo” (Gobierno de Chalco, 2018: 70). Los miembros pasarían por un proceso de identificación de necesidades que son necesarias para la realización exitosa de las actividades y determinar si la comunidad reúne las condiciones o si podían crearlas para mejorar las condiciones de la comunidad.



Imagenes

4, 5 y 6. Autor Alejandro Castro Rojas, “Marchas exploratorias en las comunidades”. Recuperadas del Diagnóstico preliminar realizado por el Municipio de Chalco en coordinación con el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (2018).

La estrategia reforzaría la identidad con el espacio público el cual involucra a la comunidad en su recuperación y diseño, para apropiarse del espacio y de esa manera conservarlo. Estas estrategias llevadas a cabo parecían más un desfile, o

carnaval que marchas exploratorias, la gente y servidores públicos acudían con pancartas, globos y adornos e iban caminando por las calles sin realmente llevar a cabo un proceso de detección de necesidades para sensibilizar a la ciudadanía de los factores de riesgo, y, algo muy importante a resaltar, que la apropiación del espacio público no se llevó de ninguna manera, esto debido a la falta de visión y preparación hasta de los mismos organizadores.



Imágenes 7, 8, 9, 10 y 11. Autor: Alejandro Castro Rojas, “Marchas exploratorias en las comunidades”. Recuperadas del Diagnóstico preliminar realizado por el Municipio de Chalco en coordinación con el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (2018).

Llevar a cabo una etnografía bien detallada, hubiera servido para poder realizar la conjunción de los habitantes que participaron, a estos, junto con el personal de circunscripciones que apoyaron, brindarles herramientas metodológicas para poder identificar las problemáticas y las necesidades de la comunidad, siempre con perspectiva de género, para poder llevar a cabo la apropiación de espacios y rehabilitación de algunos otros, esto, para que la ciudadanía se identificara con la comunidad y trabajar en conjunto, invitando a mas vecinos a unirse a las tareas, para que el sentimiento de arraigo, pertenencia y el vivir en paz en armonía amalgamara a la comunidad.

Las pocas mujeres que vimos que conformaban las redes comunitarias, hubieran podido replicar las actividades que el gobierno estaba llevando a cabo, para así identificar a posibles víctimas de violencia y poder acercarles el apoyo y la información de las autoridades, a dónde acudir a solicitar ayuda, y, de esa manera coptar a más mujeres que se encontraban en riesgo o inmersas en un clima de violencia. Las redes de mujeres hubieran sido una pieza importante para la reducción de la violencia contra las mujeres y para la reconstrucción del tejido social en el municipio.

En materia de derechos humanos, con este tipo de redes se hubiera tenido un alcance mayor para poder hacer del conocimiento a las mujeres acerca de sus derechos, los cuales están protegidos por nuestra carta magna, así como por organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos. Esto hubiera impactado de manera positiva en sus vidas; porque parece que las mujeres de escasos recursos del municipio, que tienen grados de escolaridad bajos, son las mujeres que en mayor número son violentadas que las mujeres con estudio profesionales; esto se presenta debido al rezago escolar y falta de oportunidades

Acciones y resultados del ayuntamiento

Las acciones llevadas a cabo por el ayuntamiento de Chalco durante los tres años de gobierno, e incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo, se dividieron en tres pilares vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo Estatal 2011-2017, fundamentales para realizar su gestión mediante los temas: Gobierno Solidario,

Municipio Progresista y Sociedad Protegida; es mediante estos ejes rectores que la administración 2016-2018 planteó las acciones y obras de su gobierno. Las acciones realizadas en el primer y tercer punto, tienen que ver con el desarrollo social y la seguridad pública, que con grandes deficiencias en su actuar, centraron su apoyo en otras temáticas en lugar de atacar la violencia de género.

El Plan Municipal de Desarrollo estaba planteado con el fin de atender la Agenda 2030 para un lograr un desarrollo sostenible en la entidad, mediante la implementación de programas que otorgarían apoyos cuyo objetivo era incentivar a la ciudadanía, centrándose en los jóvenes como futuros impulsores del desarrollo del Municipio. Dentro de los objetivos del Gobierno Solidario en el punto dos hace mención a empoderar a las mujeres a una sociedad más igualitaria, en lo que respecta a sus estrategias para lograr un desarrollo sostenible, en el punto siete hace mención de atender a todas las mujeres que sufren algún tipo de violencia y, en el ocho menciona el apoyo que estarían dando a mujeres trabajadoras, no menciona de qué manera se llevaría a cabo.

Dentro de las líneas de acción para lograr un Gobierno Solidario menciona en su punto 10, 11 y 12; el impulso de acciones para la prevención de la violencia contra mujeres, ampliar los servicios integrales para las mujeres víctimas de violencia y la promoción de capacitaciones para la formación de mujeres en áreas productivas. Estas estrategias, objetivos y acciones se encontraban incluidas dentro de los programas presupuestarios en el rubro Desarrollo Integral de la Familia con el objetivo de fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitirían un desarrollo armónico del individuo, mejorando la calidad de vida y el respeto a los derechos de los niños y niñas, jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

De lo anterior, y, según con el fin de contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables o sujetas a asistencia social municipal, es a través de los programas de integración familiar, las familias vulnerables contarían durante la administración con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial. Esto mediante los componentes del programa

integral de asistencia médica, psicológica y jurídica que debería brindar consultas y asesoría en caso de ser requerido.

Asimismo, del programa presupuestario: “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, cuyo objetivo consistía en “englobar los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones” (Plan Municipal de Desarrollo, 2017: 131), el objetivo era que las mujeres contaran con diversos apoyos para su inserción laboral, además de capacitaciones para el trabajo en diferentes áreas productivas y apoyo para materiales escolares para hijos de madres trabajadoras.

Lo antes mencionado, se trata de los objetivos, acciones y estrategias a seguir de la administración 2016-2018 para lograr una sociedad más incluyente en materia de empoderamiento de las mujeres y perspectiva de género dentro del pilar Gobierno Solidario. Ahora veremos en su último informe de gobierno 2018²⁸, donde se hace un recuento de los logros alcanzados de tres años de trabajo al frente de la administración. El objetivo de este ejercicio es hacer un comparativo con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y las metas alcanzadas mediante los programas antes mencionados, cabe recordar que esto último estuvo planteado para lograr salir de la Alerta de Género decretada en el municipio.

En el documento del 3er Informe de Gobierno, se dice que dieron atención prioritaria a la Alerta de Género, implementando acciones como la prevención de violencia en las escuelas, donde se asegura que lograron prevenir la violencia hacia las mujeres y en general a la comunidad escolar, e intrínsecamente a eliminar la violencia en las familiar, así como promover la igualdad de género, esto como parte de las acciones educativas llevadas a cabo en los planteles de educación secundaria y media superior de la entidad.

²⁸ Para realizar esta parte del trabajo se utilizó el 3er Informe de Gobierno de la Administración 2016-2018 para hacer un contraste de los logros obtenidos durante la administración y el Plan de Desarrollo Municipal. Todas las cifras utilizadas en esta parte del trabajo, fueron obtenidas del primer documento, esto para tener en nuestro análisis un alcance real de los programas y acciones impulsados desde Gobierno Municipal.

Para llevar esto a cabo estas acciones, la estrategia implementada fue llevar a cabo 667 platicas en 89 planteles de todo el municipio, donde beneficiaron a más de 6 mil alumnos y a 990 padres de familia; en fin, alumnos y padres aprendieron temas como: violencia en el noviazgo, violencia familiar, autoestima, acoso escolar, los adolescentes y las redes sociales, prevención al abuso sexual infantil, norma 046 (prevención de la violencia familiar y sexual), adicciones, el aborto y enfermedades de transmisión sexual.

En cuanto al tema de inclusión social, tiene que ver con la generación de oportunidades, empleo y conseguir una mejor calidad de vida, se realizó por medio del programa “Empleo Temporal”, la pinta de bardas donde 873 mujeres fueron beneficiadas con un recurso de \$900.00 pesos semanales durante un mes de trabajo, este recurso fue otorgado por medio de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y la SEMARNAT, según el informe, con estas acciones se logró mitigar el desempleo y a crear oportunidades para las mujeres.

Mediante otro programa Federal llamado “Hábitat” y con una inversión de \$21,538,788.00 y beneficiando a 4,580 familias, se llevaron a cabo la impartición de talleres y cursos para la incorporación al empleo y autoempleo, de igual manera se realizaron actividades de acondicionamiento físico y se realizaron actividades encaminadas a la prevención de la violencia, promoción de la igualdad de género, promoción de los derechos humanos y la no discriminación.

El informe da por sentado que lograron sensibilizar y mantener informada a la ciudadanía por medio de pláticas y campañas informativas sobre Explotación Sexual Comercial Infantil, Prevención y Fomento a la Denuncia, realizando 75 de estas acciones durante los tres años por estas acciones llevadas a cabo dentro de escuelas primarias y secundarias del municipio, así como en las instalaciones del Sistema Municipal DIF.

En cuanto al tema de Mujeres, el mismo documento da por sentado que lograron empoderar al género femenino del municipio, logrando una sociedad más igualitaria, donde el trabajo multidisciplinario hizo mella en la sociedad y las mujeres lograron acceder a una vida libre de violencia, así como incorporarse al

sistema laboral. De igual manera, el documento dice que lograron impulsar los derechos y garantizaron la seguridad de las mujeres, aunque en la realidad de los hechos fue muy diferente.

Las acciones emprendidas en el pilar Sociedad Protegida, como parte de la gestión de la administración 2016-2018, fue centrarse en la promoción de comunidades pacíficas para el desarrollo sostenible y el acceso de justicia para todos. Mediante la construcción de instituciones responsables, combatirían la inseguridad con estricto apego a la ley para reducir las formas de violencia en el Municipio. Con estrategias concretas, según el documento del tercer informe, respondieron a las necesidades de las y los chalquenses, como era vivir en una sociedad en paz, caminar por calles más seguras y tener una convivencia sana en todas las comunidades.

Hablar en afirmativo de la acciones y logros del Gobierno Municipal sería afirmar que todos sus objetivos fueron un éxito en materia de violencia de género y prevención del delito, siendo un documento redundante, donde las mismas acciones de Gobierno Solidario se consolidan en Sociedad Protegida con la promoción de la paz vecinal, en donde el gobierno “garantizó” los derechos humanos, esa fue la promesa del Plan Municipal de Desarrollo, pero llevado a la práctica en las calles, en las comunidades, en las escuelas y en los hogares, la realidad golpeó a la ciudadanía; inseguridad, violencia, asesinatos, feminicidios, eran el común denominador de la entidad. Por tal motivo, las pláticas o cursos para incentivar la cultura de la denuncia, prevención del delito y Alerta de Género no incidieron en un cambio profundo dentro de la sociedad.

Con estas acciones el ayuntamiento quiso hacer corresponsables a la ciudadanía de, si te roban, te violentan, comenten un delito en contra de tu persona o te violentan como mujer, eres culpable por no denunciar, de esta manera el Gobierno podría lavarse las manos, con decir que el aparato de justicia estaba ahí, sino denunciaban eran corresponsables del delito. De lo que se olvidaron las autoridades fue de hacer un buen trabajo en seguridad ciudadana, con mejores grupos policiales y mejor capacitados para poder brindar confianza a

la ciudadanía, pero este aparato era insuficiente, con solo 380 elementos policiacos para vigilar y salvaguardar a los cerca de 400 mil ciudadanos del municipio.

Así mismo para salvaguardar la integridad de las mujeres y trabajar con perspectiva de género, se creó en 2016 el cuerpo especial de Policía de Género en el municipio, integrado en aquel entonces por 20 elementos, al igual que el cuerpo policiaco, es insuficiente teniendo en cuenta el número de mujeres que habitan el municipio. Aun así, atendieron 1060 medidas de protección, 523 traslados a la fiscalía especializada y 3,930 apoyos a víctimas de maltrato.

Los integrantes de este cuerpo policiaco lo conformaban 6 mujeres y 4 hombres; en esta parte debemos resaltar que al acudir a un llamado de emergencia por violencia de género, muchas veces las mismas policías mujeres, sufrían violencia por parte de los perpetradores, llegando mucha de las veces golpeadas en diferentes partes del cuerpo por hombres que violentaban a sus parejas o a sus madres, esto dicho por las mismas oficiales quienes nos comentaban esta parte de su labor tan difícil, podríamos afirmar que aunque formaban parte de la autoridad ellas no eran respetadas por el uniforme y mucho menos por ser mujer.

Es donde damos cuenta del grado de descomposición social de la sociedad chalquense debido a que las autoridades pasan a segundo término, y pierden autoridad ante diversos casos de violencia que se presentaron en varias ocasiones en el ayuntamiento. No importa el número de pláticas, talleres o capacitaciones que se dieron durante la administración, en primer lugar, sino se llega al grueso de la sociedad es difícil poder romper con la violencia generalizada y mucho menos la violencia de género; en segundo lugar, sino se tiene una policía e instituciones verdaderamente capacitadas para atender a la ciudadanía y evitar actos de impunidad, con pleno apego a la ley y respeto a los derechos humanos, es como no tener nada.

Durante la administración se creó la célula de búsqueda denominado Protocolo Alba Odisea, quienes, en coordinación con los tres órdenes de gobierno,

llevan a cabo la labor de búsqueda de personas desaparecidas, en especial a mujeres y niñas. La labor de 4 oficiales que conforman esta célula; lograron localizar a 389 personas desaparecidas, que en su mayoría eran mujeres; estas se presentaron por diferentes factores como: abandono del hogar, por robo o extravío, por secuestro y por captación de redes de trata.

Un caso que el Comandante Tenopala refirió en una de las entrevistas que realizamos con él, comentaba que lograron liberar a una niña quien fue víctima de una red de trata, quien iba a ser vendida por la cantidad de 1.5 millones de pesos y posteriormente trasladada a otro país, esta liberación se llevó a cabo mediante la coordinación entre los diversos cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, para poder regresar a casa a la niña, de la cual no dio su nombre por motivos de seguridad, pero quien tenía la edad de 14 años.

Me atrevo a inferir que este es el único caso de éxito de la administración, de la cual no se nos permitió dar a conocer a la ciudadanía y medios de comunicación las actividades que realizaba esta célula, nos argumentaron que no tenía gran importancia porque localizaban a niñas que se iban con el novio, aunque fuera cierto, la importancia de localizar a estas personas e integrarlas al hogar o con un familiar que las tutelaré en caso de haber sufrido violencia en el hogar, es de gran relevancia porque cambia el futuro y perspectiva de estas personas.

En materia de Derechos Humanos, el resultado, según el documento dice que lograron concientizar a 14 mil personas en esta materia, que al final de la administración pudieron conocer mejor sus derechos mediante conferencias y visitas escolares. Otras 19,502 personas se vieron beneficiadas en cuanto a la promoción de la paz vecinal garantizando los Derechos Humanos, esto se llevó a cabo mediante 95 pláticas sobre temas de prevención del delito, generando una cultura de la prevención y conductas antisociales. De esta manera aseguran que estas personas gozan de una convivencia armónica en sus comunidades.

Asimismo, el Instituto Municipal de la Mujer en coordinación con la Defensoría de Derechos Humanos Municipal, brindaron asesorías a 1400 mujeres,

brindando seguridad jurídica y plena protección de sus derechos fundamentales, de igual manera brindaron atención psicológica a 720 mujeres, de tal manera que a estas personas se pudo ofrecer las medidas de protección por violencia de género, las cuales reciben visitas diarias de la policía de género para saber cómo se encuentran y como sobrellevan su problemática, esta medida de protección dura 90 días y si el juez lo ordena se extendía otros 90, para mejorar la situación y la calidad de vida de la persona violentada.

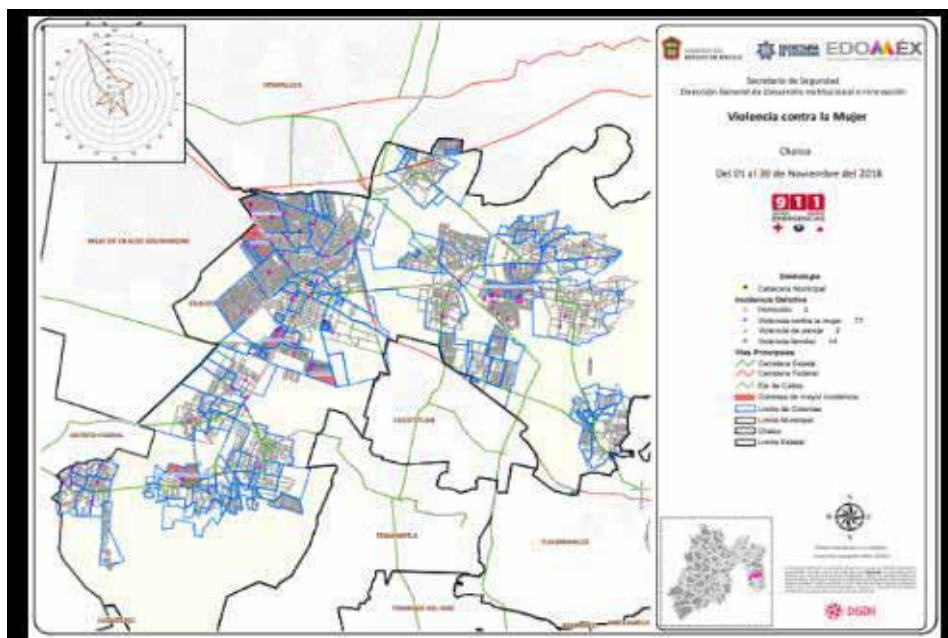
El documento menciona que se atendieron 91 quejas ante derechos humanos durante la administración a los cuales se les dio seguimiento, por otra parte, impartieron 890 pláticas informativas para fomentar la cultura de los Derechos Humanos, promoviendo el respeto y la tolerancia entre los individuos, asimismo beneficiaron a más de 38 mil ciudadanos durante la administración. Por otro lado, realizaron 53 campañas de información y difusión de los DDHH que beneficiaron a 22,500 personas, así como 12 capacitaciones que se llevaron a cabo con ciudadanos sobre el tema de Difusión de los DDHH beneficiando a 665 personas.

Es de importancia mencionar qué analizando el 3er Informe y el Plan Municipal de Desarrollo, hay una gran distancia entre uno y otro documento, debido a esto, los alcances y objetivos logrados por la administración en materia de Violencia, Violencia de Género y Derechos Humanos fueron mínimos, pues la estrategia se basó fundamentalmente en pláticas en escuelas e instituciones de gobierno, algunas cuantas en comunidades abiertas al público.

A falta de un diseño interinstitucional estratégico para brindar un pleno acceso a los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la entidad no fue planteado de manera clara, es así como el empoderamiento de las mujeres fue una falacia para las habitantes del municipio, entendiendo este concepto mediante; el proceso por medio del cual, las mujeres, transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o

exclusión, a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía²⁹. De tal manera que la situación de las mujeres no mejoró con las políticas y programas públicos de la administración 2016-2018.

Por lo tanto, las mujeres llegaron al 31 de diciembre de 2018 en las mismas condiciones de vulnerabilidad o peores en algunas comunidades, por la desatención del gobierno a sus problemáticas y derechos fundamentales. Pero sobre todo por la falta de visión, experiencia, profesionalismo en su actuar y en las políticas y programas de empoderamiento los cuales se quisieron atender hasta que se vieron rebasados.



Mapa 2.

Georreferenciación de la Violencia contra la Mujer. Recuperado de <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/sites/alertadegenero.edomex.gob.mx/files/files/Georreferenciacion%CC%81n%20AVGEM%20Febrero.pdf> (03/02/2019)

De tal manera, la última georreferenciación que se llevó a cabo del 1º al 30 de noviembre por la Secretaría de Seguridad, siendo la más actualizada del 2018, muestra los lugares del ayuntamiento con mayores incidencias delictivas, así como los tipos de violencia que sufren más las chalquenses. Según las incidencias

²⁹ Definición tomada de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Visto en: https://ceavem.edomex.gob.mx/alerta_genero (25/05/2019)

que se presentaron en ese mes, hubo al menos 2 homicidios para ese mes, 77 de violencia contra la mujer, 2 de violencia de pareja y 14 de violencia familiar. Esto demuestra que al final de la administración 2016-2018, los avances en materia de violencia de género, las estrategias implementadas, no lograron los objetivos que se plantearon desde el inicio de las misma.

Conclusiones

En esta parte, entendemos que las acciones de cambiar la realidad social, brindando seguridad a la ciudadanía y sobre todo dar certeza jurídica, pasó a segundo término para el Gobierno Municipal 2016-2018. La falta de un diagnóstico preliminar real para empezar a implementar políticas públicas y programas sociales fue lo que debilitó el actuar del ayuntamiento, dando prioridad a obras, que, para ellos quedaron en la posteridad.

Pareciera que los gobernantes mexicanos no entienden que las grandes obras de infraestructura, no recomponen el tejido social, no disminuyen la inseguridad y la violencia, no eliminan y erradican la violencia contra las mujeres y niñas en nuestro país y mucho menos acaban con el rezago social y la desigualdad; que quede claro, no decimos que estas obras no son necesarias, pero atender la realidad cotidiana de los ciudadanos, es pieza clave de este engranaje para impulsar el desarrollo de la ciudadanía.

También considero en este punto que la ciudadanía y su participación en plena democracia, deba exigir a nuestros gobernantes acciones contundentes que generen un cambio en las estructuras sociales, para evitar contextos violentos y vivir en paz; de ahí, la gran importancia que tiene la comunicación política y su constante sondeo para poder generar canales de comunicación y brindar atención oportuna, para dar solución a las problemáticas que más aquejan a la ciudadanía, aunado a la resolución de problemas de infraestructura y mantenimiento.

Hacer justicia social, es lo que debe importar en primer término a los gobernantes, quienes deben trabajar en las carencias de la sociedad y poder impulsar desde abajo a los ciudadanos que están en condiciones de marginación, esto con políticas y programas adecuados a la realidad social sobremanera, haciendo a un lado obras que no representan ningún impacto en la sociedad, beneficiando a unos pocos.

Es así como el actuar del Gobierno Municipal de Chalco, llevó a su declive las acciones emprendidas en la administración 2016-2018, por las decisiones tomadas que permitieron el avance de la delincuencia, el crecimiento de actos delictivos y la violencia de género en la entidad; sobre todo por lo último, que derivó en el menoscabo de los derechos y oportunidades de las mujeres en la entidad, volviéndola aún más vulnerable de lo que se encontraba este sector.

Llevar a cabo estrategias por medio de pláticas, talleres, capacitaciones y cursos, para posteriormente afirmar que se disminuyeron todos los índices de violencia y delincuencia, no asegura que se dio un empoderamiento real a las mujeres, mucho menos que la violencia generalizada y la violencia de género disminuyeron durante este trienio. Se necesitan acciones de seguimiento y focalización de las problemáticas para emprender estrategias que cambien la visión androcéntrica y heteronormada de la sociedad, para empezar a construir ciudadanos en igualdad y equidad.

“Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas va allá de la adopción de estrategias orientadas a contener la comisión de delitos. Su fin es anticiparse y modificar las dinámicas sociales, institucionales, económicas y culturales que generan y refuerzan los procesos violentos.” (Olivares e Incháustegui, 2011: 5)

Brindar apoyos a medias o que son insuficientes, no garantiza que se rompa con la desigualdad, las brechas siguen siendo muy grandes en la entidad, hay una concentración de la riqueza en el centro de la ciudad, así como la centralización de todas las actividades culturales, deportivas y sociales que, para las comunidades encontradas en la periferia, es una limitante acceder a ellas por la falta de recursos, así como por la lejanía en que se encuentran estos poblados, este hecho limita el desarrollo social de la ciudadanía en su totalidad.

De lo anterior, podemos inferir que estas comunidades que se encuentran alejadas tienen carencias en los servicios que presta el ayuntamiento y el sentimiento de olvido es latente en los habitantes, por tal motivo, hay un deterioro en la infraestructura y espacios públicos, así como caminos inseguros que a su vez es un factor de peligro inminente para la ciudadanía y sobre todo para las

mujeres, convirtiendo estos lugares en contextos violentos con altos índices delictivos donde las habitantes conviven y normalizan la violencia, volviéndose puntos rojos en el Ayuntamiento, imperando un sentimiento de inseguridad generalizado.

En Chalco, sigue habiendo violencia de género y violencia feminicida, aún con la llegada de la nueva administración 2019-2021, siendo ganadora la coalición “Juntos Haremos Historia” representada por los partidos Morena, Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social; no han logrado disminuir estos actos, pareciera que la violencia se perpetúa en este tipo de municipios, no se hereda, como lo han dicho los gobiernos en turno.

Hace algunos días en Chalco se presentó un nuevo acto de feminicidio, perpetrado por un padre que violó y mató a su pequeña hija de sólo 10 meses de nacida, estos hechos ocurrieron en la comunidad de San Lorenzo Chimalpa, el pasado 30 de mayo. El padre de la menor fue capturado por miembros de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México e ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción social de Chalco³⁰. Este hecho, demuestra la falta de estrategias y la incapacidad política y administrativa para resolver esta problemática que enfrentan ahora los nuevos gobiernos de izquierda, que son mayoría en el Estado de México.

Rebasar la frontera entre lo público y lo privado, es una tarea que los gobiernos municipales que se encuentran en Alerta de Violencia de Género (AVG) como Chalco, deben trabajar transversalmente mediante programas diseñados para eliminar la violencia comunitaria, propiciar la igualdad entre hombres y mujeres, atender con equidad y perspectiva de género, empoderar a las mujeres mediante la creación de oportunidades laborales, educativas y recreativas; de igual manera propiciar la participación ciudadana para sondear el sentir de la empatía o indiferencia de la sociedad, así como las carencia y necesidades que la gente tiene.

³⁰ Visto en: <https://www.sinembargo.mx/09-07-2019/3610232><https://www.sinembargo.mx/09-07-2019/3610232> (12/07/2019)

De tal manera que existe un vínculo entre la violencia de género llevada a cabo por hombres conocidos la cual es perpetrada dentro de lo privado y la que se presenta en espacios públicos, llevada a cabo por hombres desconocido por tal motivo, visualizar los espacios de la cotidianidad social donde se cruzan y relacionan lo público y lo privado (escuelas, trabajo, barrio, familia y relaciones interpersonales) como áreas de oportunidad para lograr contener, prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres. (Olivares e Incháustegui, 2011)

Para poder lograr lo antes dicho, necesitamos cambiar los patrones culturales que predominan en la sociedad mexicana, en este caso el Municipio de Chalco, para transformar los roles de género que se encuentran introyectados en la sociedad; esto llevándolo a cabo mediante la sensibilización y concientización de la sociedad sobre la gravedad de esta problemática que conlleva a la descomposición social. Los gobiernos municipales son los más cercanos a la ciudadanía y por ende deben conocer sus necesidades y carencias para ofrecer una atención integral.

Esto llevado a cabo mediante estrategias de difusión por todos los medios (tierra-aire), así como mediante talleres prácticos y culturales que fomenten los derechos humanos, realizados en las diferentes instituciones públicas y privadas, así como realizar trabajo en campo en las diversas comunidades, donde estás tiene que llegar para poder incidir en la ciudadanía de manera positiva y hacerla participe de las actividades para el conocimiento de sus derechos.

Es cierto que a los hombres afecta de una manera más pronunciada la violencia callejera y que esta es perpetrada por otros hombres; aun así, las mujeres son quienes perciben mayor temor a ser violentadas en los espacios públicos, por tal motivo, afecta su capacidad de movimiento, de tránsito, de trabajo, de apropiación y disfrute de los espacios públicos. (Olivares e Incháustegui, 2011)

Llevar a cabo un verdadero empoderamiento de la mujer con diversos talleres que estén encauzados promover la independencia económica y educación financiera; también otorgar becas escolares y talleres de desarrollo personal

donde se trabajen temas como autoestima, alfabetización, y la realización de actividades culturales y recreativas para poder romper el rezago y la marginación en que se encuentran las mujeres en distintas comunidades del municipio.

Algo imperativo que se debe realizar es, hacer llegar la información a las mujeres en cada rincón del municipio sobre las dependencias municipales y de organizaciones civiles donde pueden recibir ayuda de tipo, jurídica, psicológica de salud y de otros programas para mujeres que están siendo o fueron violentadas, para su canalización con las autoridades correspondientes y puedan recibir una atención adecuada que dará solución a los actos violentos mediante el pleno acceso a la justicia.

Por último, llevar a cabo actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, para fomentar la paz y la sana convivencia en las comunidades con mayores índices de violencia, para romper con el ciclo violento en el que se encuentran inmersas, promoviendo la participación ciudadana y focalizar las zonas con mayor incidencia en actos violentos y de género para atacar de manera puntual esa problemática y romper con las costumbres que se llevan a cabo en detrimento de las niñas y mujeres del Municipio.

Es importante para los gobiernos municipales que se encuentran alertados y en especial Chalco, reconstruir la solidaridad y fortalecer los derechos de la ciudadanía mediante intereses y objetivos compartidos, lo cual favorecerá la cohesión social y lograr la reconstrucción del tejido social. Asimismo, la intervención del municipio para modificar y mejorar las condiciones sociales y la infraestructura en las diversas comunidades, esto para reducir la desigualdad social y territorial en equipamientos y servicios, para impulsar el desarrollo y generar oportunidades de bienestar social en beneficio de los sectores que se encuentran en mayor vulnerabilidad. afectados por la violencia y violencia de género

Referencias

- Agoff, C., Casique, I. Castro, R. (2013). *Visible en todas partes: estudios sobre la violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos*. México: CRIM UNAM y Miguel Ángel Purrúa.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona España: Editorial Anagrama.
- Briseño, T. (2017). *Diagnóstico sobre el nivel de conocimiento y percepción que tiene la Ciudadanía sobre los servicios y atención que brinda el H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018*.
- Lagarde, M. (2011). Prefacio: claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica. En R. Fregoso, C. Bejarano (Ed), *Feminicidio en América Latina* (p. 11-42). México: CEIICH-UNAM.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia Sexual y Género*. México: Editorial Taurus.
- Méndez, C. (2018). ¡No Estás Sola!: Por la sensibilización y visibilidad de los derechos de las mujeres chalquenses. *Visionarios Chalco. Volumen (1)*, p. 4-5.
- Moscoso, V., Pérez, A., Estrada, M. (2012). *Violencia contra las Mujeres en el Estado de México*. Recuperado de <http://cmdpdh.org/project/violencia-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-mexico/>
- Olivares, E., Incháustegui, T. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México: CONAVIM.
- Saucedo, I. (2011). “*Violencia contra las mujeres en México*”. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Torres, M. (2001). *La violencia en casa*. México y Barcelona España: Paidós.
- Torres, M. (2004). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: El Colegio de México.

Referencias internet

Alerta de género (2018). *Georreferenciación AVEGEM*. Recuperado de <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/sites/alertadegenero.edomex.gob.mx/files/files/Georreferenciacio%CC%81n%20AVGEM%20Febrero.pdf>

Astelarra, J. (2005). *El sistema de Género, Nuevos Conceptos y Metodologías*. Recuperado de http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_mujeres/doc_gen_cl/MSdocgenclo014.pdf

Alerta de Género (2019). *Municipios en Alerta*. Recuperado de http://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2013). *Las Reformas Constitucionales en Materia de Derechos Humanos*. Recuperado de https://cdhdf.org.mx/serv_prof/pdf/lasreformasconstitucionalesenmateriade.pdf

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México. (2018). *¿Qué es el empoderamiento de las mujeres?* Recuperado de https://ceavem.edomex.gob.mx/alerta_genero

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). *Derechos Humanos ¿Qué son?* Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

CONAPO (2017) *Tabulados de población*. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Tabulados_basicos

El País. (21 de agosto de 2018). *México registra el nivel más alto de violencia en 21 años. El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/08/21/mexico/1534871332_672002.html

Gobierno del Estado. (3 de noviembre, 2015). *DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE MÉXICO*. Gaceta del

Gobierno del Estado de México. Recuperado de <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/>

Gobierno Municipal de Chalco (2017) *Plan Municipal de desarrollo 2016-2018*.

Gobierno Municipal de Chalco (2018). 3er Informe de Gobierno de la Administración 2016-2018.

IGECEM (2018). *Producto Interno Bruto Municipal*. Recuperado de [http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/PIB_Municipal ed 2018 D.pdf](http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/PIB_Municipal_ed_2018_D.pdf)

INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

INEGI. (2017) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016): Principales Resultados*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Marxists Internet Archive (s.f.) *Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. Recuperado de <http://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/gouges/1791/001.htm>

Marxists Internet Archive (s.f.) *Olimpique de Gauges*. Recuperado de <http://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/gouges/index.htm>

Morales, A. (25 de julio de 2018) Con marcha piden en Chalco frenar l violencia feminicida. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/sociedad/marcha-piden-chalco-frenar-violencia-feminicida>

Mujeres en red. (s.f.). La primera discriminación: la teoría sexo género. Recuperado de http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la_primera_discriminacion-2.pdf

Organización Mundial de la Salud (2019). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Recuperado de

https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf

Organización de las Naciones Unidad (2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5 Igualdad de Género. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización de las Naciones Unidad Mujeres (2011). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. Recuperado de <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>

Organización de los Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. Recuperado de <http://oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2017). *INFORME IMPLEMENTACIÓN DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO EN MÉXICO: Desafíos para desacreditar las razones de género en México 2014-2017*. Recuperado de <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/>

Programa Universitario de Derechos Humanos UNAM. (2019) *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 1789*. Recuperado de http://www.pudh.unam.mx/declaracion_DH_hombre_ciudadano.html

Salguero, M. (2019). *Mapa Nacional del Femicidio en México*. Recuperado de <https://femicidiosmx.crowdmap.com>